

# Sesion 46.<sup>a</sup> extraordinaria en 13 de Enero de 1908

PRESIDENCIA DEL SENOR VILLEGAS

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—El señor Presidente hace indicacion para que se exima del trámite de Comision i se discuta sobre tabla un proyecto que autoriza la inversion de cien mil pesos en socorrer a los damnificados por el terremoto de Calabria i Sicilia.—El señor Huneeus don Jorge propone que se envíe un telegrama de condolencia a la Cámara Italiana por esta desgracia.—Hacen uso de la palabra sobre estas indicaciones varios señores Diputados i son ambas aprobadas.—Es aprobado el proyecto que concede cien mil pesos para socorrer a los damnificados de Calabria i Sicilia.—El señor Huneeus don Jorge recomienda a la Comision de Relaciones Exteriores el despacho de varios proyectos.—El señor Fernández propone un proyecto de acuerdo relativo a la organizacion de un Ministerio que refleje la actual mayoría de la alianza liberal i al restablecimiento de las sesiones de la mañana destinadas a tratar de la lei de presupuestos.—El señor Alessandri modifica este proyecto en el sentido de que, confiada la Cámara en que el Presidente de la República organizará un Ministerio parlamentario, se destinen a la discusion de los presupuestos las sesiones diurnas i nocturnas.—Usan de la palabra sobre estos proyectos los señores Barros Errázuriz e Izquierdo don Luis.—Es desechado el proyecto del señor Alessandri i aprobado el del señor Fernández.—Continúa i queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre el puerto de Valparaiso.

## DOCUMENTOS

Mensaje de S. E. el Presidente de la Repú-

blica en el que inicia un proyecto de lei por el cual se autoriza la inversion de cien mil pesos en ausiliar a los damnificados de Calabria i Sicilia.

Oficio del señor Ministro de Hacienda con que remite copia del informe del Superintendente de Aduanas relativo a la habilitacion de Mejillones como puerto mayor, solicitado por el señor Claro.

Oficio del señor Ministro de Hacienda en que remite el detalla de los materiales que ha internado libre de derechos la Empresa Constructora del Alcantarillado de Santiago, dato pedido por el señor Irarrázaval Zañartu.

Oficio del señor Ministro de Guerra con el que envia, a pedido del señor Claro, los antecedentes producidos con motivo de una solicitud de los vecinos de Ultra-Cautin en que reclaman los atropellos cometidos por oficiales i tropa del Regimiento Caupolican.

Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con que remite los antecedentes relacionados con la instalacion del servicio de agua potable en Hualqui, solicitados por el señor Bambach.

Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que envia, a pedido del señor Claro, los antecedentes relativos al reclamo hecho por el comerciante don Victorino Gajardo al administrador de la Cuarta Seccion contra el jefe de estacion de Quepe.

Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que trascribe una nota del Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, en contestacion al oficio que se le dirijió, a solicitud del señor Veas, pidiéndole diversos antecedentes relacionados con esa Empresa.

Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que remite un cuadro

en el que se detalla el término medio de arrastre de carga anual i mensual por carro, durante los años de 1906 i 1907, datos solicitados por el señor Veas.

Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que envia, a pedido del señor Zañartu don Enrique, copia de las bases segun las cuales se han pedido propuestas para la construccion del ferrocarril de Curicó a Hualañé.

Oficio del Honorable Senado en que comunica que en sesion de 17 de diciembre próximo pasado ha elegido Presidente al señor don Ramon Escobar i vice-Presidente al señor don Ricardo Matte Pérez.

Oficio del Honorable Senado con que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos mil pesos en la construccion de un ferrocarril que una la ciudad de San Felipe con la de Putaendo.

Oficio del Honorable Senado con que remite aprobado el proyecto de lei que acuerda una gratificacion anual de dos mil pesos al secretario de la Administracion del Impuesto sobre Alcoholes.

Oficio del Honorable Senado con que remite el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de cien mil pesos en la prosecucion de los trabajos del nuevo hospital de la ciudad de Antofagasta.

Oficio del Honorable Senado con que remite el proyecto que fija en dos años el término a que se refiere el artículo 5.º de la lei número 2,023, de setiembre de 1907, dentro del cual serán sometidos a la aprobacion del Presidente de la República los planos definitivos del ferrocarril eléctrico de Valparaiso a Peñuelas.

Oficio del Honorable Senado con que remite el proyecto que crea un nuevo Juzgado de Letras para el departamento de Tacna.

Oficio del Honorable Senado con que remite el proyecto que fija ciertas remuneraciones a los jueces de subdelegacion, jueces de distrito i de oficiales del Registro Civil de Tacna.

Oficio del Honorable Senado con que remite el proyecto que fija ciertas remuneraciones a los subdelegados i a los inspectores de distrito de la provincia de Tacna.

Oficio del Honorable Senado con que remite el proyecto que habilita como puerto mayor terrestre, dependiente de la Aduana de Valdivia, el puerto menor de Huahún.

Oficio del Honorable Senado con que remite el proyecto que concede a doña Clotilde Pinto Agüero, viuda de Molina, hermana del

jeneral de brigada don Marcial Pinto Agüero, una pension anual de un mil ciento noventa pesos, que disfrutará con arreglo a la lei jeneral de montepío militar.

Oficio del Honorable Senado con que remite el proyecto que concede a doña Mercedes Devia, viuda de González, cantinera de la guerra contra el Perú i Bolivia, una pension anual de trescientos sesenta pesos, en vez de la que actualmente disfruta.

Oficio del Honorable Senado en que comunica que ha aceptado unas i desechado otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei que otorga permiso i ciertas concesiones a don Zenon Méndez para construir i explotar un ferrocarril de traccion, a vapor o eléctrico, entre la estacion de Jeneral Cruz de los Ferrocarriles del Estado i la línea divisoria con la República Argentina.

Oficio del Honorable Senado con que remite aprobado el proyecto de lei de Presupuestos de Gastos de la Administracion Pública para 1909, en la parte que se refiere al Ministerio de Instruccion Pública.

Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia, recaido en el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado por el cual el Congreso Nacional, en vista de las observaciones contenidas en el mensaje de S. E. el Presidente de la República, de fecha 3 de enero de 1904, a virtud de las cuales ha desaprobado el proyecto de lei que eleva a dos mil pesos la pension anual de que disfruta doña Amadora Dávila, v. del jeneral de division don Frasco Escala, acuerda no insistir en la aprobacion de dicho proyecto de lei, i mandar archivar los antecedentes respectivos.

Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia acerca del proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que asigna a doña Dolores Rios, v. del servidor público don José Clemente Fábres, una pension anual de tres mil pesos.

Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia sobre la solicitud de doña Adelaida Cousiño, v. de del Canto, hija del ministro de la Corte Suprema de Justicia don José Fructuoso Cousiño, en que pide pension de gracia.

Oficio del Tribunal de Cuentas en el que comunica que ha tomado razon, despues de objetarlo por estimarlo ilegal, del decreto supremo número 2,678, de 16 de noviembre último, espedido por el Ministerio de Hacienda, que declara libre de derechos de internacion una ventana empañada de vidrio, destinada a la iglesia Union Church de Valparaiso.

Mocion suscrita por los señores Correa Bravo, Zañartu don Carlos i Claro, en la que inician un proyecto de lei que aumenta los sueldos de los empleados de la Aduana i Tesorería Fiscal de Valdivia.

Oficio del primer alcalde de la Municipalidad de Santiago en que transcribe un acuerdo municipal para solicitar del Congreso que se grave con una patente de diez mil pesos a los revendedores de billetes de entradas a los teatros.

Oficio del primer alcalde de la Municipalidad de la Quinta de Tilcoco con el que remite el presupuesto de entradas i gastos de esa Comuna para el presente año.

Solicitudes particulares.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 45.ª nocturna extraordinaria en 18 de diciembre de 1908.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 10 hs. 11 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alessandri, Arturo	Izquierdo, Luis
Arellano, Roberto	Leiva, José Roman
Campillo, Luis E.	Leon Silva, Samuel
Claro, Emilio	Letelier, Aníbal
Concha, J. Enrique	Lorca P., Rafael
Concha, Malaquías	Lyon P., Arturo
Corbalan M., Ramon	Meeks, Roberto E.
Correa B., Agustin	Ovalle, Abraham
Correa, F. Javier	Palacios, Mariano
Cox M., Ricardo	Pereira, Guillermo
Dávila, Ponciano	Pleiteado, F. de P.
Díaz B., Joaquin	Puga Borne, Julio
Echenique, Gonzalo	Richard F., Enrique
Echenique, Joaquin	Ríos Ruiz, Víctor
Edwards, Agustin	Rivas, Ramon
Edwards, Raul	Rivera, Juan de Dios
Encina, Francisco A	Rodríguez, Aníbal
Espinosa J., Manuel	Rodríguez, Enrique A.
Eyzaguirre, Javier	Ruiz Valledor, E.
Fernández, Belfor	Suárez M., Eduardo
Figueroa, Emiliano	Urzúa, Darío
Flores, Marcial	Urrutia, Miguel
García de la H., Pedro	Valdivieso Blanco, J.
Gómez G., Agustin	Vial Carvallo, Daniel
González Julio, S.	Viel, Oscar
Gutiérrez, J. Ramon	Villegas, Enrique
Huneeus, Alejandro	Zañartu, Carlos
Huneeus, Antonio	Zañartu, Enrique
Huneeus, Jorje	Zañartu, Héctor
Irarrázaval, Alfredo	el señor Ministro del
Izquierdo Vargas, F.	Interior i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el mismo dia a la una de la tarde.

Se leyó en seguida el acta de la sesion que tuvo lugar el mismo dia a las 3 P. M.

El señor Izquierdo don Luis suscitó un incidente de carácter reglamentario acerca de la validez de la presente sesion, a la cual se ha citado por una peticion suscrita por veintidos señores Diputados, en virtud de lo dispuesto en el número 10 del artículo 27 del Reglamento, a pesar de haberse desechado por la Cámara en la sesion de la tarde una proposicion para celebrar sesion esta noche, i pidió al señor Presidente que, en conformidad al artículo 128 del Reglamento, consultara a la Cámara sobre este particular.

El mismo señor Diputado pidió segunda discusion para la proposicion de orden del dia de esta sesion; propuesta en la solicitud de veintidos señores Diputados.

Usaron de la palabra sobre el incidente reglamentario los señores Irarrázaval, Huneeus don Jorje, Richard, Puga Borne, Aleszaedri i Orrego (Presidente), quien espuso que habia dado curso a la peticion de los veintidos señores Diputados, despues de haber revisado todos los precedentes de casos análogos desde el año 1879, segun los cuales el Presidente ha citado invariablemente a sesion siempre que lo ha citado la quinta parte de los miembros de la Cámara, a pesar de haberse debatido desde esa época la cuestion acerca de si son válidas o no las sesiones como la presente, cuestion que se encuentra actualmente en consulta en la Comision de Lejislacion i Justicia desde el año 1904.

El señor Irarrázaval Zañartu propuso el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara estima que la citacion se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento, i aprueba la conducta de su Presidente“.

El señor Puga Borne formuló por su parte el siguiente:

“La Cámara, considerando que la Mesa ha procedido reglamentariamente al atender la peticion de los veintidos señores Diputados, pero teniendo presente que está en estudio la validez de las sesiones celebradas en las condiciones de la actual, acuerda levantar esta sesion“.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones formuladas.

Puesto en votacion el proyecto de acuerdo

del señor Irarrázaval, fué aprobado por la unanimidad de cincuenta i cinco votos, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

La votacion fué nominat a pedido del señor Irarrázaval.

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Arellano, Campillo, Claro, Concha don Malaquías, Corbalan, Correa Bravo, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Dávila, Díaz B., Echenique don Gonzalo, Edwards don Agustin, Edwards don Raul, Encina, Espinosa Jara, Eyzaguirre, Fernández, Flores, García de la Huerta, Gómez García, González Julio, Gutiérrez, Huneeus don Alejandro, Huneeus don Antonio, Huneeus don Jorge, Irarrázaval, Izquierdo Vargas, Izquierdo don Luis, Leiva, Leon Silva, Letelier, Lorca don Rafael, Lyon, Ovalle, Palacios, Pereira, Pleiteado, Richard, Rios Ruiz, Rivas, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique A., Ruiz Valledor, Suárez Mujica, Urzúa, Urrutia, Valdivieso Blanco, Vial Carvallo, Viel, Villegas, Zañartu don Carlos, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Se abstuvieron de votar los señores Figueroa i Puga Borne.

Se dió tácitamente por aprobada el acta de la sesion celebrada el mismo día a las tres de la tarde.

El proyecto de acuerdo propuesto por el señor Puga Borne quedó sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

Se puso en votacion el siguiente proyecto de acuerdo del señor Alessandri, que habia quedado para segunda discusion en la sesion anterior:

“La Cámara acuerda suspender las sesiones de la mañana, aplazando por ahora la discusion de los presupuestos.”

Recojida la votacion, votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Campillo, Claro, Concha don Malaquías, Correa Bravo, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Díaz B., Echenique don Gonzalo, Eyzaguirre, Flores, Gutiérrez, Huneeus don Alejandro, Irarrázaval, Izquierdo Vargas, Lyon, Ovalle, Pereira, Richard, Rios Ruiz, Rivas, Ruiz Valledor, Urzúa, Vial Carvallo, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Corbalan, Dávila, Edwards don Agustin, Edwards don Raul, Encina, Espinosa Jara, Fernández, García de la Huerta, Gómez García, González Julio, Huneeus don Anto-

nio, Huneeus don Jorge, Izquierdo don Luis, Leon Silva, Letelier, Lorca don Rafael, Palacios, Pleiteado, Puga Borne, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Enrique A., Urrutia, Valdivieso Blanco, Viel i Zañartu don Carlos.

Se abstuvieron de votar los señores Figueroa, Leiva, Meeks, Orrego, Rodríguez don Aníbal, Suárez Mujica i Villegas.

Repetida la votacion resultó el proyecto aprobado por veintiocho votos contra veintiseis, absteniéndose de votar cinco señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Campillo, Claro, Concha don Malaquías, Correa Bravo, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Díaz B., Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Eyzaguirre, Flores, Gutiérrez, Huneeus don Alejandro, Irarrázaval, Izquierdo Vargas, Leiva, Lyon, Ovalle, Pereira, Richard, Rios Ruiz, Rivas, Ruiz Valledor, Urzúa, Vial Carvallo, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Corbalan, Dávila, Edwards don Agustin, Edwards don Raul, Encina, Espinosa Jara, Fernández, García de la Huerta, Gómez García, González Julio, Huneeus don Antonio, Huneeus don Jorge, Izquierdo don Luis, Leon Silva, Letelier, Lorca don Rafael, Palacios, Pleiteado, Puga Borne, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Enrique A., Urrutia, Valdivieso Blanco, Viel i Zañartu don Carlos.

Se abstuvieron de votar los señores Concha don Juan Enrique, Figueroa, Orrego, Rodríguez don Aníbal i Suárez Mujica.

Se suspendió la sesion por cinco minutos.

El señor Orrego (Presidente) hizo presente a la Cámara la conveniencia de no resolver sin mayor estudio la cuestion relativa a si tenia o no segunda discusion la proposicion formulada en una presentacion suscrita por la quinta parte de los Diputados en que se pide una sesion especial para fijar la orden del día de la misma sesion; i a indicacion del mismo señor Presidente se acordó pedir informe acerca de esta cuestion a la Comision de Policía Interior.

Trascurrido el plazo se llamó a la Sala a los señores Diputados, i como no se reuniera el quorum necesario, se declaró a las once horas cuarenta i tres minutos de la noche que la sesion no continuaba.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos, del Senado i de la Cámara de Diputados:

El Gobierno de la República se ha sentido profundamente conmovido con los luctuosos acontecimientos acaecidos recientemente en Calabria i Sicilia, del Reino de Italia, i ha resuelto contribuir a aliviar en parte la situacion de los damnificados.

Fundado en estas consideraciones, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que sea tratado en las presentes sesiones extraordinarias, someto a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en auxiliar a los damnificados de Calabria i Sicilia.”

Santiago, 11 de enero de 1909.—PEDRO MONTT.—*Rafael Balmaceda.*“

2.º De los siguientes oficios del señor Ministro de Hacienda:

“Santiago, 19 de diciembre de 1908.—Con el presente oficio tengo el honor de acompañar a V. E. una copia del informe del Superintendente de Aduanas, relativa a la habilitacion de Mejillones como puerto mayor, solicitada por el honorable Diputado por Imperial, señor Emilio Claro.

Dios guarde a V. E.—*Pedro N. Montenegro.*“

“Santiago, 29 de diciembre de 1908.—Tengo el honor de remitir a V. E. el cuadro adjunto que contiene un detalle de los materiales que ha internado libre de derechos por la Aduana de Valparaiso la Empresa Constructora del Alcantarillado de esta capital.

Dios guarde a V. E.—*Pedro N. Montenegro.*“

3.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Guerra:

“Santiago, 22 de diciembre de 1908.—Tengo el honor de remitir a V. E. los antecedentes orijinales producidos con motivo del oficio número 254, de 25 de noviembre último, enviado por esa Honorable Cámara a este Ministerio, a peticion del señor Diputado don Emilio Claro, relativos a la solicitud de varios vecinos de Ultra Cautin.

Dios guarde a V. E.—*A. Rodríguez H.*“

4.º De los siguientes oficios del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

“Santiago, 17 de diciembre de 1908.—Adjunto tengo el honor de enviar a V. E. copia de los antecedentes relacionados con la instalacion del servicio de agua potable en Hualqui, que V. E. solicitó por oficio número 261, de 1.º del actual, en nombre del honorable Diputado señor Samuel Bambaçh.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Echavarría.*“

“Santiago, 19 de diciembre de 1908.—Adjunto tengo el honor de enviar a V. E. los antecedentes relativos al reclamo hecho por el comerciante don Victorino Gajardo al administrador de la Cuarta Seccion contra el jefe de estacion de Quepe i que V. E. solicitó de este Departamento a nombre del honorable Diputado señor Emilio Claro.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Echavarría.*“

“Santiago, 28 de diciembre de 1906.—El Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, en nota número 982, de 17 del actual, me dice lo que sigue:

“Por providencia del Ministerio de US. número 5,397, de 28 de noviembre próximo pasado, se ordena a esta Empresa remitir a ese Ministerio, por duplicado, copia de los datos que en sesion de la Honorable Cámara de Diputados, celebrada el 24 del mismo mes, se sirvió pedir el Diputado don Bonifacio Veas, peticion que fué trascrita a US. por oficio número 251, de 25 del mismo, del señor Presidente de aquella Honorable Cámara.

Los datos solicitados i a que me refiero son los siguientes:

1.º Planillas de pago del personal de las Maestranzas de los Ferrocarriles del Estado durante los dos últimos dos años; i

2.º Bases, planos i especificaciones de las propuestas pedidas por la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles del Estado para adquisicion de carros, coches i locomotoras, con designacion de las propuestas que hayan sido aceptadas.

Para dar cumplimiento al primer punto, o sea, a la remision de copias duplicadas de las planillas de pago citadas, pidió el infrascrito a los administradores de seccion que, a la mayor brevedad, procedieran a su confeccion; pero estos funcionarios me han ma-

manifestado que dedicando de preferencia a este trabajo el personal ordinario i sin desatender las labores de cada cual no se á posible suministrar por lo ménos ántes de un año i terminan pidiendo autorizacion al infrascrito para contratar personal especial por el término de tres meses, lo que demandaria un gasto aproximado de cinco mil setecientos sesenta pesos.

Al poner lo anterior en conocimiento de US. para su superior resolucion, me permito agregar al señor Ministro que talvez los deseos del señor Veas serian satisfechos con la presentacion que podria hacerle esta Empresa de los respectivos copiadores de las planillas de pago o bien con las propias planillas orijinales, aunque esto último habria de ser en las oficinas mismas de esta administracion por tratarse de documentos que son comprobantes de caja i de continua consulta.

US., no obstante, ha de servirse comunicar al infrascrito lo que resuelva en orden a lo que me permito dejar manifestado“.

Lo que taascribo a V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del honorable Diputado don Bonifacio Veas i con relacion a su oficio número 251, de 25 de noviembre último.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Echavarría*“.

“Santiago, 2 de enero de 1909.—Adjunto a la presente nota tengo el honor de remitir a V. E. un cuadro en el que se detalla el término medio de arrastre de carga anual i mensual por carro, durante los años de 1906 i 1907, datos que fueron solicitados por el honorable Diputado por Valparaiso, don Bonifacio Veas.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Echavarría*“.

“Santiago, 4 de enero de 1909.—Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. copia de las bases segun las cuales se han pedido propuestas para la construccion del ferrocarril de Curicó a Hualañé, que V. E. ha solicitado de este Departamento a nombre del honorable Diputado don Enrique Zañartu.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Echavarría*“.

5.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 18 de diciembre de 1908.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

que el Senado, en sesion de ayer, ha tenido a bien elejir para su vice-Presidente al señor don Ricardo Matte Pérez i para Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—*R. ESCOBAR.—Fernando De Vic-Tupper*, Secretario.“

“Santiago, 23 de diciembre de 1908.—Con motivo de la mocion que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Acuérdase una gratificacion anual de dos mil pesos al secretario de la Administracion del Impuesto sobre Alcoholes.“

Dios guarde a V. E.—*JUAN LUIS SANFUENTES.—Fernando De Vic Tupper*, Secretario.“

“Santiago, 23 de diciembre de 1908.—Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de cien mil pesos en la prosecucion de los trabajos del nuevo hospital de la ciudad de Antofagasta.“

Dios guarde a V. E.—*JUAN LUIS SANFUENTES.—Fernando De Vic Tupper*, Secretario.“

“Santiago, 23 de diciembre de 1908.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Créase un nuevo Juzgado de Letras para el departamento de Tacna, cuyo distrito jurisdiccional será el de la subdelegacion Tarata i que tendrá un secretario i los demas empleados que su servicio requiera.

Art. 2.º Este Juzgado se considerará, para los efectos legales, como de asiento de Corte.

Art. 3.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir la suma que sea ne-

cesaria en la instalacion del Juzgado que crea esta lei."

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Fernando i e Vic-Tupper*, Secretario.

"Santiago, 23 de diciembre de 1908.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo 1.º En la provincia de Tacna los cargos de subdelegado e inspector de distrito tendrán las siguientes remuneraciones anuales:

Subdelegado.....	\$ 3,000
Inspector de distrito....	1,200

Art. 2.º Todos los sueldos fiscales en la subdelegacion de Tarata se pagarán con un cincuenta por ciento de aumento, por via de gratificacion, siempre que el titular no reciba pension del Estado.

Art. 3.º Créanse en la misma subdelegacion de Tarata, sin derecho a gratificacion, los siguientes empleos:

Un secretario de la subdelegacion, con dos mil pesos.

Un médico, con cuatro mil pesos, i se subvencionará durante tres años a un farmacéutico, con mil pesos anuales.

Art. 4.º Elévase a cinco mil pesos la gratificacion concedida al Gobernador de Arica para gastos de representacion.

Art. 5.º Autorizase al Presidente de la República para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente lei i la estension a todos los puntos de la provincia, donde sean necesarios, de los servicios de policia de seguridad, de correos i de telégrafos.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Fernando i e Vic Tupper*, Secretario."

"Santiago, 23 de diciembre de 1908.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º En la provincia de Tacna los cargos de juez de subdelegacion, de juez de distrito i de oficial del Registro Civil tendrán las siguientes remuneraciones anuales:

Juez de subdelegacion, dos mil cuatrocientos pesos;

Juez de distrito, mil pesos:

Oficial del Registro Civil, dos mil cuatrocientos pesos.

Art. 2.º Estos sueldos se pagarán en la subdelegacion de Tarata con un cincuenta por ciento de aumento, por via de gratificacion, siempre que el titular no reciba pension del estado.

Art. 3.º Créase en cada una de las subdelegaciones de Pachía, Azapa i Lluta una circunscripcion de Registro Civil.

Art. 4.º Autorízase al Presidente de la República para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente lei i la estension a todos los puntos de la provincia, donde sea necesario, del servicio de instruccion primaria.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Fernando De Vic Tupper*, Secretario."

"Santiago, 23 de diciembre de 1908.—Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único—Habilitase como puerto mayor terrestre, dependiente de la Aduana de Valdivia, el puerto menor de Huahun."

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario."

"Santiago, 5 de enero de 1909 —Con motivo de la solicitud e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Fijase en dos años el término a que se refiere el artículo 5.º de la lei número 2,023, de setiembre de 1907, dentro del cual serán sometidos a la aprobacion del Presidente de la República los planos definitivos del ferrocarril eléctrico de Valparaiso a Peñuelas i de las demas obras anexas a la via."

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario "

"Santiago, 31 de diciembre de 1908.—Con motivo de la mocion, informe i demas antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

## PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—En atención a los importantes servicios prestados al país por el jeneral de brigada don Marcial Pinto Agüero, concédese a su hermana doña Clotilde Pinto Agüero, viuda de Molina, la pensión anual de un mil ciento noventa pesos, que disfrutará con arreglo a la ley jeneral de montepío militar.”

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario.”

“Santiago, 31 de diciembre de 1908.—Con motivo de la solicitud, informes i demas antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

## PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—En atención a los servicios prestados durante la guerra contra el Perú i Bolivia por la cantinera doña Mercedes Devia, viuda de González, concédesele, por gracia, una pensión anual de trescientos sesenta pesos, en vez de la que actualmente disfruta.”

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario.”

“Santiago, 11 de enero de 1909.—Devuelto a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos mil pesos en la construcción de un ferrocarril de trocha de un metro que una la ciudad de San Felipe con la de Puñtao.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 418, de fecha 21 de enero de 1908.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario.”

“Santiago, 23 de diciembre de 1908.—El Senado ha tomado en consideracion las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara en el proyecto de lei que tiene por objeto otorgar permiso i ciertas concesiones a don Zenon Méndez para construir i explotar un ferrocarril de traccion a vapor o eléctrico, de trocha de un metro, entre la estacion de Jeneral Cruz, de los Ferrocarriles del Estado i la línea divisoria con la República Arjenti-

na, i ha tenido a bien adoptar las siguientes resoluciones:

En el artículo 2.º no se ha aceptado el cambio de redaccion que se ha introducido en su texto, pero se ha aprobado la agregacion de la frase final que dice: “debiendo hacerse las espropiaciones en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857”

Dicho artículo, así modificado, queda en los términos siguientes:

“Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal o particular que se necesitaren para la línea, sus estaciones i anexos, debiendo hacerse las espropiaciones en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857”.

No se ha aceptado el nuevo artículo 7.º introducido por esa Honorable Cámara, que dice:

“Art. 7.º Concédese tambien, permiso al señor Zenon Méndez, o a quien sus derechos represente, para construir i explotar un ferrocarril de traccion a vapor, eléctrico o animal, que una la ciudad de Yungai con la estacion de Cholguan u otro punto del ferrocarril de Monte Aguila a Antuco, pudiendo el concesionario utilizar el puente fiscal de Cholguan”.

En el artículo 7.º del Senado, que corresponde al que lleva el número 8.º en el proyecto de esa Honorable Cámara, se ha desechado tambien el número 2.º, que dice:

“2.º Cuando el concesionario haya concluido i entregado al tráfico público la seccion de diez kilómetros, mas o ménos, que unirá la ciudad de Yungai con el ferrocarril trasandino llamado de Antuco”.

Este artículo ha quedado, en consecuencia, como sigue:

“Art. 7.º El Estado acuerda al concesionario una prima de cinco mil pesos por cada kilómetro de via que construya.

Esta subvencion se pagará:

1.º Cuando el concesionario haya concluido i entregado al tráfico público la seccion de veinticinco kilómetros que unirá la estacion de Jeneral Cruz con el pueblo de Pemuco.

2.º Una vez concluida i pagada esta seccion, el concesionario recibirá la subvencion de cinco mil pesos por cada kilómetro que cons-



truya en la prolongacion del ferrocarril desde Pemuco hácia la cordillera, en dos porciones, una de dos mil quinientos pesos por cada kilómetro construido, i el resto, de dos mil quinientos pesos por cada kilómetro, cada vez que complete una seccion de veinte kilómetros, debiendo hacerse el pago de la seccion final aun cuando su longitud fuere inferior a veinte kilómetros“.

En el artículo 8.º que corresponde al 9.º del proyecto de esa Honorable Cámara, se ha desechado tambien el primer inciso consultado con el objeto de conceder al señor Méndez, o a quien sus derechos represente, permiso para prolongar el ferrocarril hasta la línea divisoria con la República Argentina, i las demas modificaciones que se han introducido en la redaccion de dicho artículo, el cual queda en los términos en que habia sido acordado por el Senado.

Las demas modificaciones a que se refiere el oficio de V. E. que contesto, número 416, fecha 4 de febrero del presente año, han sido aprobadas

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.— *Turnante a Vic-Tupper*, Secretario.“

«Santiago, 29 de diciembre de 1908.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para 1909, en la parte que se refiere al Ministerio de Instruccion Pública, ha sido aprobado por el Senado con las modificaciones introducidas por la honorable Comision Mista i ademas con las que se espresan a continuacion:

**Ministerio de Instruccion Pública**

**PARTIDA 2.ª**

**INSTRUCCION UNIVERSITARIA**

De los ítem que figuran a continuacion del 329 i que consultan sueldos de profesores contratados se han desechado los que se refieren al profesor de historia i jeografía, al de latin, castellano antiguo i literatura, i al de frances i lingüística castellana.

A cada uno de los rubros «Escuela de Bellas Artes», página 37 del proyecto, i «Escuela de Artes Decorativas», página 39, se ha agregado la frase: «debiendo depender del Ministerio de Instruccion Pública».

**PARTIDA 3.ª**

**INSTRUCCION SECUNDARIA JENERAL**

Se ha suprimido el ítem que consulta la suma de 26,000 pesos «Para creacion i sostenimiento de un liceo de segunda clase en

Vallenar», i se ha desechado el ítem propuesto por la Comision para creacion i sostenimiento de una seccion comercial en dicho liceo.

Se han agregado los siguientes ítem:

Despues del 920:

Item ... Inspector Jeneral..... \$ 1,500

Despues del 1,161:

Item ... Para crear el cuarto año de humanidades en el Liceo de Los Anjeles... \$ 5,000

Despues del 1,359:

Item ... Para crear una seccion de internos en el Liceo de hombres de San Felipe, dotándolo de dos salas-dormitorio, comedor i demas anexos..... \$ 15,000

**PARTIDA 4.ª**

**LICEOS DE NIÑAS**

Se ha restablecido el ítem 1,561 del presupuesto vijente, que dice:

Item ... Economa..... \$ 500

I se ha elevado de 1,500 pesos a 1,800 el ítem 1,610, sueldo de la Secretaria del Liceo de Niñas número 5 de Santiago.

**PARTIDA 5.ª**

**ENSEÑANZA ESPECIAL**

De las indicaciones de la Comision se han desechado la que tiene por objeto consultar la suma de 15,000 pesos para instalacion de una Escuela Práctica Comercial en Arauco i el aumento de 3,200 a 3,600 pesos del sueldo del sub-director del Instituto Comercial de Santiago.

Se ha elevado de 600 a 1,200 pesos el ítem 2,280, redactándolo así:

Item 2,280 Química de alimentacion e hijiene..... \$ 1,200

A continuacion de los ítem correspondientes al Instituto Técnico Comercial de Antofagasta (página 104 del proyecto), se ha agregado lo siguiente:

INSTITUTO TÉCNICO DE VALLENAR

Gastos fijos

Administracion

Item ...	Director .....	\$ 3,000
" ...	Al mismo, para casa.....	800
" ...	Inspector de primera clase	1,200
" ...	Inspector de segunda clase i secretario.....	900

Profesorado

Item {	Preparatoria. Profesor-inspector normalista.....	\$ 2,000
" ...	Primero i segundo años de estudios comerciales, con sesenta horas a la semana.....	9,000
" ...	Tercer año de comercio, con treinta horas semanales .....	4,500
" ...	Idiomas extranjeros para el curso preparatorio, con seis horas.....	900

Gastos variables

Item ...	Para establecer un curso de humanidades anexo al Instituto.....	\$ 5,000
" ...	Gastos jenerales e imprevistos .....	2,000
" ...	Local .....	1,800

PARTIDA 8.ª

INSTRUCCION PRIMARIA

Se ha elevado de 150,000 a 166,000 pesos el ítem 3,202, para mayores arriendos de los locales ocupados por escuelas primarias i normales i para arriendos no consultados nominativamente en el presupuesto.

Se ha agregado el siguiente:

Despues del 3,204:

Item ...	Para incorporar la enseñanza agraria en las escuelas públicas i rurales.....	\$ 60,000
----------	--	-----------

PARTIDA 10

GASTOS JENERALES COMUNES A TODO EL SERVICIO

Se ha elevado de 1,000 a 3,000 pesos el ítem propuesto por la Comisión para retu-

nerar al ex-jefe de la Sección del Ministerio de Instrucción Pública don Aureliano Quijada por sus trabajos relativos a esclarecer lo relacionado con las propiedades fiscales para escuelas.

PARTIDA 11

SUBVENCIONES, ASIGNACIONES I OTROS AUXILIOS FISCALES A ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES.

De los ítem del presupuesto vijente que la Comisión propone consultar en reemplazo de los ítem del proyecto, se han eliminado los siguientes:

- Item 1,354, al colejio alemán de Los Angeles;
  - Item 2,349, al Colejio Industrial de Santa Teresa;
  - Item 3,119, a la escuela de la Sociedad de Artesanos de Tomé.
- I se ha modificado la glosa del 1,974, suprimiendo las palabras «Para instalacion i funcionamiento del».

De las indicaciones formuladas en el seno de la Comisión, consignadas en las páginas 12 i 13 del informe, se han aceptado las que se enumeran a continuacion, con las cantidades que se indican:

Aumentar de 4,000 a 8,000 pesos la subvencion a la escuela Victoria Prieto de Santiago, de que son directoras las señoras Elena Roberts de Correa, Juana Solar de Domínguez e Isabel Valdes de Montes.

Aumentar de 1,200 a 2,000 pesos la subvencion a la escuela Goyenechea (Atacama).

Subvencionar con 6,000 pesos al Colejio Andres Bello que funciona en Talca.

Aumentar a 15,000 pesos la subvencion al Liceo de Santa Teresa, de Santiago, de la señora Antonia Tarragó.

Agrega:

Item ...	Asignacion al colejio Manuel Rodríguez, de Talca, de don Ramon L. Méndez.....	\$ 4,000
Item ...	Para subvencionar al Instituto Chile, de Santiago .....	10,000

Aumentar de 3,000 a 5,000 pesos la subvencion a la escuela de niñas pobres de las monjas del Sagrado Corazon, de Talca.

Agregar:		Con 2,000 pesos la escuela de San Francisco de los padres franciscanos de Osorno.
Item ... Para ausiliar la construccion de la casa destinada al Instituto de Humanidades de Curicó... \$	5,000	Con 5,000 pesos la escuela de Santa Filomena en Viña del Mar.
Elevar de 2,000 a 3,000 pesos la subvencion al liceo de señoritas de Arauco.		Con 6,000 pesos las escuelas que sostiene fuera de Santiago la Sociedad de Santa Filomena.
Aumentar a 3,600 pesos la subvencion al colejio La Instruccion Moderna, de Santiago, que figura en la lei de presupuestos de 1908.		Con 2,000 pesos el Liceo de la Union Católica de Rosa Roman Reyes, Santa Rosa 610, Santiago.
Agregar:		Con 2,000 pesos la Casa de María, calle de Chiloló, Santiago.
Item ... Para el kindergarten i escuela de hombres que sostienen en Puerto Montt las hermanas alemanas de la Inmaculada Concepcion..... \$	3,000	Con 5,000 pesos al refujio de Santa Filomena.
" ... Para comprar mil ejemplares de la «Cartilla de Hijiene i Economía Doméstica», para el uso de las escuelas de instruccion primaria.....	1,000	Con 5,000 pesos la escuela del Purísimo Corazon de Jesus, calle de San Ignacio, Santiago.
" ... A la escuela del Santo Anjel Custodio establecida en Curepto.....	1,200	Se han acordado, ademas, las modificaciones que a continuacion se detallan:
" ... A la escuela nocturna de obreros Orden Social de Antofagasta.....	2,000	Agregar entre los ítem que consultan subvenciones a escuelas de Santiago el siguiente:
" ... A la escuela de las monjas de la Purísima, calle de Bellavista.....	5,000	Item ... A la escuela parroquial de San Lázaro..... \$
" ... Para instalacion i sostenimiento del Instituto Técnico Comercial Arturo Prat, en San Felipe.....	10,000	3,000
" ... A la escuela-taller que sostienen las monjas del Buen Pastor en Curicó.....	3,000	Consignar entre los ítem de subvencion a escuelas primarias particulares de Bio-Bio, este otro:
Aumentar de 1,200 a 1,500 pesos la subvencion al Colejio San Bernardo, que dirige doña María Aténas.		Item ... A la escuela nocturna de hombres de Los Angeles. \$
Aumentar de 12,000 a 20,000 pesos el ítem «A las monjas del Buen Pastor de Santiago para una escuela de sordo-mudos».		2,000
Agregar:		A continuacion del título "Colejios particulares de niñas", página 298 del proyecto, restablecer la glosa del encabezamiento que tiene la partida 4.ª página 113 del presupuesto vijente, que dice como sigue:
Item ... A la escuela que sostiene el patronato de Andacollo, para construcciones. \$	4,000	"Estas subvenciones se pagarán por semestres adelantados en los meses de abril i de octubre.
Para subvencionar:		Los establecimientos mencionados deberán mantener becas a disposicion del Gobierno, a razon de una beca de interna por cada quinientos pesos de subvencion; una de medio-pupila por cada doscientos cincuenta, i una de esterna por cada ciento veinticinco; deberán ademas comunicar al Gobierno todos los datos estadísticos que éste les pida, i estarán sometidos a las visitas de inspeccion que se estimen necesarias.
Con 1,000 pesos a la escuela alemana de Puerto Varas.		Un resumen de los datos estadísticos i de las visitas será presentado al Congreso en el mes de agosto."
		A continuacion del título "Escuelas particulares de enseñanza primaria" restablecer el encabezamiento que tiene en el presupuesto vijente la partida para subvenciones a escuelas primarias particulares, i que dice así:

“Estas asignaciones se pagarán por semes tres anticipados en los meses de abril i octubre.

Los establecimientos i sociedades favorecidos deberán comunicar todos los meses al Ministerio de Instrucción Pública la asistencia diaria i los datos estadísticos que éste les pida, i se suspenderá la asignación si no lo hicieron; quedarán, además, sometidos a las visitas de inspección que el Gobierno estime conveniente, de las cuales se dará cuenta al Congreso en el mes de agosto.”

Consignar entre los ítem que consultan subvenciones a escuelas particulares de niñas en Valparaíso el siguiente:

Item ... Al colejio de niñas La Ilustración, en Quillota. . . . \$ 4,000

Restablecer los siguientes ítem del presupuesto vijente que consultan subvenciones a escuelas parroquiales:

Item 2942. Parroquiales del vicariato de Tarapacá.

Item 2959. Parroquial de San Felipe.

Item 2993. Parroquial de Talagante.

Item 2998. Parroquial de Talagante nocturna.

Item 3082. Parroquial de Buin.

Item 3085. Parroquial de Tagua-Tagua.

Item 3086. Parroquial de Placilla.

Item 3091. Parroquial de Molina.

Item 3092. Parroquial de Curepto.

Item 3105. Parroquial de Quirihue.

En el título “Enseñanza técnica”, página 303 del proyecto, elevar de 5,000 a 15,000 pesos la subvención al Instituto Comercial e Industrial de Santiago, para su sostenimiento.

Agregar el siguiente:

Item ... Para ayudar a la construcción de la escuela Colón ubicada en la calle de Santiago entre Nataniel i Huemul. . . \$ 15,000

Entre las subvenciones a escuelas primarias particulares de Santiago, agregar el siguiente:

Item ... A la escuela diurna Ignacio Domeyko, sostenida por el Patronato de los Sagrados Corazones (Santiago). . . . \$ 2,400

Mantener el ítem 3,675 del presupuesto vijente, a la Sociedad Católica protectora de estudiantes pobres de Concepción, elevándolo de 1,000 a 2,000 pesos.

Elevar de 3,000 a 6,000 pesos el ítem al Liceo de Santa Cecilia, página 301 del proyecto.

Agregar entre las asignaciones varias:

Item ... Al Círculo de Periodistas de Santiago para la instalación de una escuela modelo i biblioteca popular, por una sola vez . . . . . \$ 10,000

Elevar de 2,000 a 3,500 pesos el ítem a la escuela Ezequiel Vilches de la Sociedad Manuel Rodríguez, página 306 del proyecto.

## PARTIDA 12

### CONSTRUCCIONES I ADQUISICIONES

Se han agregado los siguientes ítem:

Item ... Para la construcción del Instituto Comercial de Valparaíso en un terreno de propiedad fiscal que se destinará a dicho objeto. . . . . \$ 150,000

” ... Para terminar la construcción de la escuela de Nacimiento. . . . . 30,000

” ... Para adquirir la propiedad número 3846 de la Alameda de las Delicias de Santiago perteneciente al señor Gábler Coester . . . . . 150,000

## PARTIDA 13

### PENSIONADOS EN EL ESTRANJERO I OTROS GASTOS EN ORO

Se ha agregado el siguiente:

Item ... Al doctor don Roberto del Río para el desempeño de las comisiones profesionales que se le encomiendan por el Gobierno \$ 6,000

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario.”

6.º De tres informes de la Comisión de Legislación i Justicia:

El primero recaído en el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado por el cual el Congreso Nacional, en vista de las observaciones contenidas en el mensaje de S. E. el Presidente de la República, de fecha 3 de

enero de 1904, a virtud de las cuales ha desaprobado el proyecto de lei que eleva a dos mil pesos la pension anual de que disfrutaba doña Amadora Dávila, viuda del jeneral de division don Erasmo Escala, acuerda no insistir en la aprobacion de dicho proyecto de lei i mandar archivar los antecedentes respectivos.

El segundo acerca del proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que asigna a doña Dolores Rios, viuda del servidor público don José Clemente Fábres, una pension anual de tres mil pesos.

I el último sobre la solicitud de doña Adelaida Cousiño, viuda de del Canto, hija del ministro de la Corte Suprema de Justicia don José Fructuoso Cousiño, en que pide pension de gracia.

Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

«Santiago, 29 de diciembre de 1908.—El Ministerio de Hacienda ha remitido a este Tribunal, para la toma de razon, el decreto supremo número 2,678, de 16 de noviembre último.

Este decreto ordena que la Aduana de Valparaiso despache libre de derechos de internacion un cajon marca M número 1 Morrison C.º, llegado por vapor *Sorata*, i que contiene una ventana empañada de vidrio destinada a la iglesia Union Church de Valparaiso, siempre que al ser reconocida por la Aduana resulte con grabados i emblemas que la hagan esclusivamente aplicable al servicio del culto divino.

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Presidente de la República la representacion prescrita por la lei de 20 de enero de 1888, por estimar que la liberacion de derechos que se concede por este decreto no se encuentra comprendida en la disposicion del inciso 6.º del artículo 7.º de la lei de 23 de diciembre de 1897, que declara libre de derechos de internacion los altares, ornamentos, custodias, vasos sagrados i demas objetos destinados al culto divino, cuando, de los puertos de donde provienen, vengan de cuenta de las comunidades, monasterios o iglesias a cuyo servicio deban aplicarse; i cree, la Corte, que el templo disidente de que se trata no puede gozar de exencion de derechos que la lei concede por no pertenecer éste al culto católico que corresponde a la relijion declarada del Estado por la Constitucion i las leyes; i que es, por consiguiente, el único privilegiado.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon del

mencionado decreto, i se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento a las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas acordó poner en conocimiento del Soberano Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de él, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, número X de la lei de 20 de enero de 1888.

Adjunto remito a V. E. copia autorizada de los decretos i de la representacion de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—*J. Aguirre L.*

8.º De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

El rápido incremento que en los últimos años ha experimentado la poblacion de Valdivia i la internacion de mercaderias que se hace por aquella Aduana, han colocado a sus empleados en una situacion escepcional respecto de los de las demas aduanas de la República, cuyos sueldos han sido aumentados por leyes especiales o de presupuesto en distintas ocasiones.

Un deber de equidad i de justicia aconsejan tomar en consideracion estas circunstancias a fin de reformar los sueldos de aquellos empleados, que desde el año de 1883 no han tenido mas aumento que el jeneral consultado por la lei de 12 de julio de 1906.

Efectivamente, en 1883, fecha de la lei que reorganizó la Aduana de Valdivia, asignando los sueldos que siguen hoy disfrutando sus empleados i que fueron fijados cuando el cambio estaba a treinta i seis i medio peniques, la renta aduanera recaudada en dicho año alcanzó a setenta i cuatro mil pesos. Esta renta subió en 1907 a ochocientos mil pesos, oro, i a setecientos mil pesos billetes. No obstante la situacion económica del presente año, la renta ha variado poco respecto de la recaudada en el año anterior.

En las mismas condiciones, el movimiento de la Tesorería Fiscal, que era relativamente apreciable en 1883, en el año anterior arrojaron sus ingresos i egresos, en conjunto, nueve millones setecientos dieciseis mil ochocientos setenta i dos pesos noventa i seis centavos.

Este aumento debe continuar, puesto que en Valdivia se encuentran establecidos, con raras escepciones, todos los servicios públicos, grandes o pequeños, imprimiendo una labor constante i diaria a aquella Tesorería.

La reforma de sueldos se hace tanto mas urgente cuanto mas se considera en lo difícil de la vida en Valdivia, con motivo de ser un

pueblo eminentemente industrial i a donde, como a los pueblos del norte, es necesario abastecer de todos o de la mayor parte de los productos de las provincias centrales.

Por otro parte, es llegado el momento de poner término a una irregularidad que ha venido pasando desapercibida desde 1897, en que se reformaron los sueldos de la oficina de Vistas i que ha colocado al administrador de Aduana de Valdivia, que es el jefe responsable e inmediato de todo el servicio, en situacion desventajosa respecto del sueldo de algunos de sus empleados.

La citada lei asignó un sueldo segundo para aquella Aduana con el sueldo de cuatro mil pesos anuales, mientras el del administrador i tesorero fiscal continúa siendo de dos mil setecientos pesos, fijado por la lei de 1883. Lo mismo ocurre con el sueldo de los pesadores, que gozan de renta superior al del interventor i contador de la Aduana.

Otra anomalía que conviene anotar es la que se refiere a los sueldos de los tesoreros fiscales de cabecera de provincia comparados con el del administrador i tesorero fiscal de Valdivia. Mientras aquellos gozan de tres mil pesos anuales, el de Valdivia, con las dobles funciones de administrador de Aduana i tesorero fiscal, tiene el de dos mil setecientos pesos, señalado mas arriba.

Esta irregularidad resalta mucho mas respecto de los sueldos asignados a otros servicios de la administracion pública en Valdivia i cuyo rango i funciones no son superiores a los de la Aduana i Tesorería Fiscal: el administrador del ferrocarril tiene un sueldo de nueve mil trescientos pesos, el jefe de la contaduría, cinco mil pesos; el jefe de estacion, cuatro mil trescientos pesos; i el cajero, cuatro mil pesos. El administrador de la Caja de Ahorros tiene un sueldo de siete mil doscientos pesos; el del contador, cinco mil pesos; i el del cajero, cuatro mil seiscientos pesos.

Pues bien, el sueldo del contador e interventor de la Aduana es de mil cuatrocientos cuarenta pesos i el del cajero de mil quinientos pesos.

Con el objeto de salvar estas dificultades, que son bochornosas e inconvenientes para el buen servicio, ya que en los sueldos que fijan las leyes del Estado se debe tener por base un principio general de órden i de justicia, tenemos el honor de presentar el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—A contar desde el 1.º de enero de 1909 los sueldos de los empleados

de la Aduana i Tesorería Fiscal de Valdivia serán los siguientes:

Administrador tesorero.....	\$ 9,000 <sup>0</sup>
Oficial primero, interventor.....	4,800 <sup>0</sup>
Oficial segundo, alcaide.....	4,000 <sup>0</sup>
Oficial tercero.....	3,000 <sup>0</sup>
Oficial cuarto.....	2,400
Oficial quinto.....	1,800
Portero .....	900

RESGUARDO

Teniente.....	\$ 3,600
Seis guardas, con mil ochocientos pesos cada uno.....	10,800
Dos patrones de bote, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400
Seis marineros, con novecientos pesos cada uno.....	5,400
Cajero.....	3,600
Dos guarda-almacenes, con tres mil pesos cada uno.....	6,000
Un liquidador.....	2,400
Un comprobador.....	2,400
Dos oficiales auxiliares, con mil quinientos pesos cada uno.....	3,000
Tres guardas auxiliares, con mil quinientos pesos cada uno.....	4,500
Un patron de bote auxiliar.....	1,200
Cinco marineros auxiliares, con nueve mil pesos cada uno.....	4,500

PUERTOS MENORES

*Tenencia de Aduana de Trumao*

Teniente-administrador.....	\$ 1,200
Marinero .....	6,000

RESGUARDILLO DE CORRAL

Teniente.....	\$ 3,600
Tres guardas, con mil ochocientos pesos cada uno.....	5,400
Un patron de bote .....	1,200
Cuatro marineros, con novecientos pesos cada uno.....	3,600

*Tenencia de Carahue*

Teniente-administrador.....	\$ 1,200
Un marinero.....	600

*Tenencia de Imperial Bajo*

Teniente-administrador.....	\$ 1,200
Un marinero.....	600

*Tenencia de Aduana de la barra de Rio Bueno*

Teniente-administrador.....	\$ 1,200
Un marinero.....	600

*Tenencia de Aduana de Querele*

Teniente-administrador..... \$ 1,200  
Un marinero..... 600

*Tenencia de Aduana de San Pedro*

Teniente-administrador..... \$ 1,200  
Un marinero..... 600

*Agustin Correa Bravo.—Cé los Zaña tu,*  
Diputado por Valdivia.—*Emilio Claro,* Dipu-  
tado por Imperial“.

9.º Del siguiente oficio del primer alcalde de la Municipalidad de Santiago:

«Santiago, 8 de enero de 1909.—El señor secretario municipal, con fecha 22 de diciembre, me dice lo siguiente:

«La I. Municipalidad, en sesion del 21 del presente, acordó diriijirse al Soberano Congreso para solicitar que se imponga una patente de diez mil pesos a los revendedores de billetes de entrada a los teatros.»

Al transcribir el anterior acuerdo a V. E. me permito rogarle se sirva ampararlo ante la Honorable Cámara de que es V. E. digno Presidente; sabe V. E., i la prensa en jeneral se ha ocupado en varias ocasiones, los abusos que cometen los revendedores, abusos que no pueden ser reprimidos por la autoridad local por carecer de las atribuciones necesarias para ello.

Dios guarde a V. E.—*t. Edwards.*»

10. De un oficio del primer alcalde de la Municipalidad de la Quinta de Tilcoco con el que remite el presupuesto de entradas i gastos de esa comuna para el presente año.

11. De siete solicitudes particulares:

Una de los empleados de correos de Chillan en que piden a la Cámara que apruebe el ítem 1 de la partida 15 del presupuesto del Ministerio del Interior para el presente año en la forma propuesta por el Gobierno.

Otra de los oficiales de pluma de la última Corte de Apelaciones de Santiago en que piden aumento de sueldos.

Otra de numerosos comerciantes ambulantes del departamento de Taltal en que piden se les ampare en el ejercicio libre de su industria.

Otra de don Eduardo Carrasco Bascañan en la que pide que se clasifique entre los artículos enumerados en la partida 557 de la tarifa de avalúos de 1908 las cercas de alambre "Pittsburgh Perfect".

Otra de don Arnoldo Ried en que pide se le conceda el permiso requerido por la Constitución para poder aceptar el cargo de vicecónsul de su Majestad Británica en Puerto Coloso.

I la última de don José R. Andaur Rojas, maestro de víveres de primera clase de la Armada Nacional i sobreviviente del combate de Iquique, en que pide abono de tiempo para obtener su licenciamiento absoluto del servicio, en conformidad a la lei número 1,527, de 24 de enero de 1902

Otra de numerosos vecinos i propietarios de la comuna de Maullin, en que hacen algunas observaciones para que se tengan presentes al tratarse del proyecto que crea el departamento de Maullin.

*Se dió aviso:*

1.º De que la Comision de Código Orgánico de Tribunales, citada para el dia 22 del mes próximo pasado, celebró sesion con asistencia de los señores Alessandri, Campillo, Concha don Malaquías, Pleiteado i Salas Lavaqui.

No asistieron los señores Richard, Rivera don Guillermo i Rodríguez don Enrique A.

2.º De que la Comision de Lejislacion i Justicia, citada para el dia 23 de diciembre próximo pasado, celebró sesion con asistencia de los señores Correa Bravo, Encina, Izquierdo Várgas i Salas Lavaqui.

No asistieron los señores Arellano, Bamburg, Gutiérrez, Huneeus don Antonio i Rocuant.

3.º De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada para el dia 24 del mes próximo pasado, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Huneeus don Alejandro i Rivera don Juan de Dios.

No asistieron los señores Alemany, Claro, Espeje, Lámas, Leon Silva, Lyon i Rodríguez don Enrique A.

**Condolencia a Italia.—Socorros a los damnificados de Calabria i Sicilia.**

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Se ha dado cuenta de un mensaje del Ejecutivo que consulta la suma de cien mil pesos para socorrer a los damnificados por el terremoto de Sicilia i Calabria.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para eximir este proyecto del trámite de Comision i despacharlo sobre tabla.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Señor Presidente:

Durante el receso de nuestras sesiones, una catástrofe inmensa ha cubierto de luto a Italia entera.

Una vasta e importantísima rejion de ese pais amigo acaba de ser arrasada por las iras de la naturaleza, que ha convertido en un momento la tierra predilecta del sol en una hoguera de ruinas i en una enorme tumba de vidas humanas.

Por los datos hasta este momento publicados, la mente humana aun no alcanza—i talvez no alcanzará jamas—a medir las proporciones aterradoras i ciertas de esta catástrofe; pero puede, sí, afirmarse ya, que desde que la tierra tiene historia, acaso la humanidad no habia presenciado todavía una conmocion terrestre de mas terribles consecuencias.

La gran desgracia ha despertado en todos los paises civilizados, altivo i jeneroso, el sentimiento nobilísimo de la solidaridad humana, que delante de los grandes misterios de la Naturaleza, parece convertir a todos los habitantes de la tierra en una sola raza, i a todos los pueblos que sufren en un solo pueblo, casi en una sola familia.

En respeto de ese sentimiento de solidaridad humana, que liga a los pueblos i a las razas con los lazos del corazon, al traves de sus divisiones i a despecho de sus intereses, i que los hace fuertes para soportar los mas grandes dolores i para cumplir las leyes de la vida aun en medio de la desesperacion i de las lágimas de los sobrevivientes; en respeto de ese sentimiento de solidaridad humana que podemos i debemos sentir hoi con especial intensidad los chilenos para con los italianos, por la doble circunstancia de ser Italia tierra amiga en donde el nombre de Chile es estimado i por tener recíprocas i respetables vinculaciones industriales, comerciales i sociales que aumentan cada dia; i por la de ser naciones procedentes del mismo glorioso tronco latino que hizo de Italia el centro mas esplendoroso de las ciencias, las artes i las letras; en respeto, en fin, del sentimiento que creo comun a todos mis honorables colegas, propongo un voto de condolencia de la Cámara de Diputados de Chile a la Cámara italiana.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—En discusion la indicacion formulada por el honorable señor Huneeus.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Los Diputados conservadores habiamos pensado presentar una mocion en los mismos

términos en que está concebido el mensaje del Ejecutivo, al cual daremos nuestros votos, adhiriendo gustosos, al mismo tiempo, a la indicacion formulada por el honorable Diputado por Llanquihue.

Chile, que ha sufrido desgracias semejantes a la que hoi aflije a Italia, con cuyo Gobierno mantiene tan estrechas relaciones de amistad, está obligado a manifestarle su adhesion en las actuales circunstancias, i por estas consideraciones los Diputados conservadores daremos nuestros votos, tanto al proyecto del señor Diputado por Llanquihue, como a la indicacion de la Mesa para eximir el proyecto del Ejecutivo del trámite de Comision.

El señor ALESSANDRI.—Adhiero a las palabras pronunciadas por el señor Diputado por Llanquihue respecto a que la Cámara de Diputados de Chile manifieste su condolencia a la Cámara de Italia, i a la insinuacion del honorable Diputado por Cachapoal para eximir el Mensaje del Ejecutivo del trámite de Comision.

Deseo tambien manifestar mi caluroso aplauso al Ejecutivo, que, con el Mensaje enviado a la Cámara, ha hecho obra de humanidad i de justicia i ha colocado a Chile a la altura de los demas paises que se han apresurado a aliviar la situacion de los damnificados por el terremoto de Sicilia i Calabria.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Los Diputados liberales adherimos a la indicacion del señor Diputado por Llanquihue, i daremos tambien con gusto nuestros votos para eximir del trámite de Comision el mensaje del Ejecutivo.

El señor FERNANDEZ.—Igual adhesion prestamos los Diputados liberales democraticos, tanto a la indicacion del honorable Diputado por Llanquihue, para que esta Cámara presente su condolencia a la Cámara de Diputados de Italia por la catástrofe que han sufrido Calabria i Sicilia, como al proyecto del Ejecutivo en que se acuerda enviar un auxilio de cien mil pesos a los damnificados en esa catástrofe.

Esa indicacion i el proyecto, responden a un sentimiento que domina en todo el pueblo chileno, en presencia de la desgracia ocurrida al pueblo de Italia.

Prestaremos, pues, nuestra adhesion mas entusiasta, tanto a la indicacion como al proyecto a que me he referido.

El señor ESPINOSA JARA.—Los Diputados nacionales adherimos tambien, i con todo entusiasmo, a estas manifestaciones de condolencia, i aceptamos con agrado que se



exima del trámite de Comision i se discuta sobre tabla el proyecto que concede cien mil pesos para socorrer a las víctimas del terremoto habido en Calabria.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Si ningun señor Diputado se opone, se dará por aprobada la indicacion del honorable Diputado por Llanquihue, para enviar un cablegrama de condolencia a la Cámara de Diputados de Italia, i la indicacion de la Mesa para eximir del trámite de Comision i discutir sobre tabla el proyecto que concede un auxilio de cien mil pesos a los damnificados por la catástrofe de Calabria i Sicilia.

Aprobadas ambas indicaciones.

En discusion el proyecto.

El señor SECRETARIO.—El mensaje del Ejecutivo dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El Gobierno de la República se ha sentido profundamente conmovido con los luctuosos acontecimientos acaecidos recientemente en Calabria i Sicilia, del Reino de Italia, i ha resuelto contribuir a aliviar en parte la situacion de los damnificados.

Fundado en estas consideraciones, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que sea tratado en las presentes sesiones extraordinarias, someto a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en auxiliar a los damnificados de Calabria i Sicilia“.

Santiago, 11 de enero de 1909.—PEDRO MONTT.—*Rafael Balmaceda*“.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—En discusion jeneral i particular el proyecto, por constar de un solo artículo.

Si no se usa de la palabra i no se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Si no hai inconveniente, se tramitará sin esperar la aprobacion del acta.

Acordado.

**Incendio en Puerto Montt**

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Me atreveria a rogar a la Cámara que tenga a bien acordar una exencion análoga a la acordada al anterior proyecto, al otro que debe

de haber enviado el Ejecutivo para conceder un auxilio a los damnificados por el incendio que acaba de destruir gran parte de la ciudad de Puerto Montt.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Ese proyecto no ha llegado aun, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—En tal caso, dejo formulada mi peticion para cuando llegue el proyecto.

**Tratados internacionales**

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voi a pedir ahora a la Mesa que se sirva requerir a la Comision de Relaciones Exteriores a fin de que despache varios proyectos que penden de su consideracion i entre los cuales se encuentra un tratado celebrado con el Brasil, tratado que, segun me dicen, requiere el pronunciamiento del Congreso dentro de un plazo que está por vencer.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Los señores Diputados miembros de la Comision de Relaciones Exteriores, que han oido las observaciones del honorable Diputado por Llanquihue, se servirán atender los deseos del honorable Diputado.

**Solicitudes particulares**

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Desearia preguntar a la Mesa si hai vijente algun acuerdo respecto al despacho de las solicitudes particulares. Hago esta pregunta porque, a pesar de las muchas sesiones celebradas por la Comision, veo que no se ha despachado ninguna solicitud particular en este período.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Me observa el señor Secretario que no ha llegado a la Cámara el Mensaje de inclusion de las solicitudes particulares en la convocatoria.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido entónces al señor Secretario o a la Mesa que se sirva requerir del Ministerio respectivo el oficio de inclusion, porque sé que hace mas de veinte dias se tomó acuerdo en el Consejo de Estado para incluir en la convocatoria las solicitudes particulares.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—La Mesa no podria hacer lo que Su Señoría indica, porque la inclusion en la convocatoria es una atribucion privativa del Presidente de la República.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El señor Secretario podria dirijirse por escrito al

Secretario del Consejo de Estado, porque, como he dicho, la inclusion fué acordada por esa Corporacion hace mas de veinte dias i es bien raro que todavia no llegue el oficio respectivo.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Talvez seria mejor que se dirigiera un oficio al Ministro del Interior a nombre de Su Señoría, o quien sabe si bastaria con que el señor Ministro se imponga por las versiones de la prensa del presente relato.

No se me ocurre otra manera de satisfacer los deseos de Su Señoría.

### Situacion política.—Discusion de los presupuestos

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Está inscrito en segundo lugar para hacer uso de la palabra el honorable Diputado por Lebu, señor Izquierdo.

El señor FERNANDEZ.—Quiero permitirle al honorable Diputado que diga unas cuantas palabras?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Con mucho gusto.

El señor FERNANDEZ.—Desde que se produjo la situacion creada por la aprobacion de la indicacion del honorable Diputado por Curicó, para suspender la aprobacion de la lei de presupuestos, mediante la supresion de las sesiones destinadas a este objeto, sabe la Honorable Cámara que sobrevino, como consecuencia, la crisis ministerial que hasta ahora subsiste.

Esta crisis ha impedido tambien, no solo entrar a la discusion de la lei de presupuestos por falta de sesiones de la Cámara, sino que ha producido, dentro de los partidos políticos, ciertos movimientos que han dificultado la reorganizacion ministerial. Dentro de estos movimientos políticos, no ha dejado de existir la creencia de que la dificultad provenia, principalmente, de los partidos de Gobierno que se encontraban en situacion de no poder llevar adelante sus propósitos de cooperar a la marcha de la administracion pública.

Esas dificultades, por mas que en realidad han asomado en forma que ha sido necesario considerarlas con detenimiento para poder salvarlas, hoy han desaparecido o tienden a desaparecer, quedando espedito el camino para que la reorganizacion ministerial se produzca con facilidad, dentro de la misma indele política que tenia el anterior Ministerio.

Creo, en consecuencia, que los partidos políticos están ya próximos a poder coronar el

esfuerzo que han gastado para que siga adelante en su tarea de trabajo la combinacion política que se llama alianza liberal i que tiene en la actualidad a su cargo el Gobierno de la Nacion.

Viendo los partidos que se acerca esta situacion i que se han allanado las dificultades existentes, ha habido Diputados de distintos colores políticos que han aunado sus esfuerzos para manifestar en esta sesion el deseo de que la reorganizacion ministerial se verifique pronto, i que, en consecuencia, los partidos que han de concurrir a esa reorganizacion asuman, desde luego, la tarea que les incumbe de proporcionar los medios conducentes a que se verifique cuanto ántes esa reorganizacion.

A este fin, su primer esfuerzo se dirige a tratar de la lei de presupuestos, que es el organismo vital de toda administracion pública.

Para satisfacer este propósito, i de acuerdo con los Diputados que forman la alianza liberal, mando a la Mesa una indicacion que espero que el señor Secretario se sirva darle lectura, i pido al señor Presidente que la ponga en discusion.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

La Cámara, confiando en que se procederá lo mas brevemente posible a la organizacion de un Ministerio que refleje la actual mayoría de la alianza liberal, acuerda entrar a tratar de la lei de presupuestos, restableciendo al efecto las sesiones diarias de la mañana que se habian destinado a este objeto.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—En discusion el proyecto de acuerdo.

El señor ALESSANDRI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Está inscrito el honorable Diputado por Lebu, señor Izquierdo, i despues el señor Barros Errázuriz.

El señor ALESSANDRI.—Despues del señor Izquierdo podria permitírseme usar de la palabra.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Seria con la vénia de los señores Diputados inscritos.

Tiene la palabra el honorable Diputado por Lebu, señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Deseo manifestar, señor Presidente, que, por nuestra parte, recibimos con el mayor agrado el proyecto de acuerdo propuesto por el honorable Diputado por Curepto, que tiende a señalar la situacion política que contará

con mayoría parlamentaria i a poner término a la incertidumbre de los últimos días.

Creemos nosotros que debe mantenerse la situación de alianza liberal, en la misma forma que se consulta en el proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Fernández; que no hai motivo alguno que nos aleje de llevar adelante los propósitos que perseguíamos cuando firmamos el pacto que ha servido de base a la alianza liberal.

Entónces, los partidos de orijen i tendencias liberales, se reunieron para aunar sus fuerzas en una i otra rama del Congreso, a fin de constituir i sostener una mayoría de gobierno que facilitase la marcha de la Administración Pública i, a la vez, prestase amparo a los lejitimos intereses electorales de los partidos.

El partido liberal, que puso su firma en el pacto que ha servido de base a la alianza liberal, no ve razon alguna que le aconseje retirarla, i está de acuerdo en que se aunen las fuerzas liberales con el objeto i propósito de constituir i sostener una mayoría que facilite la marcha de la Administración i ampare los intereses lejitimos de los partidos.

Señor Presidente, talvez no tendria nada mas que agregar; pero ántes de dejar la palabra, quiero felicitarle de que, por medio del proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Fernández, se ponga término a una situación irregular e inconveniente, para el interes público.

La Honorable Cámara sabe, i yo no necesito recordárselo,—que hace veintiseis días se produjo una votacion que indujo al Gabinete presidido por el señor Figueroa a renunciar.

Desde entónces acá la Honorable Cámara no ha podido reunirse.

Llevamos un mes perdido, un mes que nos era indispensable para estudiar i aprobar la lei que consulta la prerrogativa mas esencial del Parlamento, la lei que acuerda los gastos públicos.

Yo espero que el proyecto presentado por el honorable señor Fernández habrá de ser bien acogido por la Honorable Cámara, no solo para los que lo acepten, sino por los mismos que lo rechacen, puesto que todos, unos i otros, debemos reconocer la necesidad de que haya presupuestos, de que no sufra entorpecimientos la marcha de la administracion i de que se haga sentir de nuevo la accion i la labor del Parlamento, porque no puede suspenderse la una ni estagnarse la otra, sin grave perjuicio para la administracion

pública i para los mas altos intereses del país.

Todo eso tiende a evitar el proyecto de acuerdo del honorable señor Fernández, que nosotros los liberales, votaremos gustosos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Celebro, por mi parte, la indicacion que ha formulado el honorable señor Fernández, porque con ella se persigue poner término a las dificultades de la hora presente.

Aun cuando a nosotros, los conservadores, no nos incumbe mezclarnos en los asuntos internos de la alianza liberal, no estará fuera de lugar que yo diga que por culpa esclusiva de los partidos que forman dicha alianza no se ha reunido últimamente la Honorable Cámara ni se ha despachado la lei de presupuestos.

Nosotros, los conservadores, aceptamos la parte de la indicacion del honorable señor Fernández, relativa a la urgencia que reviste la organizacion de un Gabinete parlamentario i que se manifieste esta necesidad a S. E. el Presidente de la República, para que se preocupe de satisfacerla cuanto ántes.

Con una situación como la que hemos presenciado, nadie gana, nadie tiene garantías, i nosotros, como encargados de fiscalizar, necesitamos que haya un Ministerio parlamentario, responsable, i que la Cámara se reúna.

De modo, señor Presidente, que acepto con gusto la parte del proyecto de acuerdo relativo a representar al Presidente de la República la necesidad de que se forme pronto un Gabinete parlamentario. Naturalmente, no nos incumbe a los Diputados conservadores pedir que ese Gabinete sea de la alianza liberal o nó.

En segundo lugar, yo acepto con mucho agrado, i hace tiempo que venia hablando con algunos de mis honorables colegas en ese sentido, que la Cámara se preocupe de discutir a la brevedad posible la lei de presupuestos. El país está pendiente de la aprobacion de esta lei que viene demorándose ya demasiado, i hai conveniencia en que la Cámara se decida cuanto ántes a discutirla.

Si hai necesidad de sujetar esa lei, para evitar los abusos de un Gabinete, eso es fácil hacerlo en el curso de la discusion. Pero, mientras tanto, es necesario que la Cámara estudie esa lei, que procure reducir el presupuesto que se ha presentado sumamente abultado.

En lo que estoi en desacuerdo con el honorable señor Fernández, es en lo relativo a destinar únicamente las sesiones de la mañana a la discusion de la lei de presupuestos.

Eso no es práctico. Eso es solo la manifestación de un buen deseo. Si se quiere, realmente, despachar a la brevedad posible la ley de presupuestos, debe discutirse en las sesiones que la Cámara celebre, tanto en las diurnas como en las nocturnas.

De modo que voy a modificar la indicación del señor Fernández, en el sentido de que todas las sesiones que la Cámara celebre se destinen a la ley de presupuestos, porque la necesidad primordial es dictar esta ley.

I hai que dictarla en los términos en que debe dictarse, con estudio, para que no hagamos un presupuesto que, como el anterior, coloque al Presidente de la República en disposición de invertirlo en la forma que quiera, invirtiendo algunas partidas i dejando de invertir otras.

Si la Cámara le manda al Presidente de la República un presupuesto de doscientos veinte o doscientos treinta millones, i las entradas alcanzan solo a ciento ochenta millones, el Gobierno se verá en el caso de cumplirlo arbitrariamente, determinando cuáles ítem deben invertirse i cuáles nó.

Yo no deseo que la Cámara despache a la lijera, como se ha hecho en otras ocasiones, una ley de presupuestos mal calculada. Quiero que la ley de presupuestos se discuta i estudie detenidamente, i por eso modifico la indicación del honorable señor Fernández, en esta parte, en el sentido de que todas las sesiones acordadas por la Cámara se dediquen exclusivamente a la ley de presupuestos.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—En discusión la indicación del honorable Diputado por Búlnes.

Tiene la palabra el honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.—Señor Presidente: yo pienso lo mismo que los honorables Diputados que dejan la palabra: que es absolutamente necesario que la Cámara éntre a ocuparse de la ley de presupuestos; creo, como ellos tambien, que los perjuicios i los peligros que para la administración pública presenta el que la Cámara no se ocupa de discutir esta ley i que se haga este estudio en una forma rápida, son muy grandes, i es preciso evitarlos a toda costa.

Pero discrepo, respecto de los medios tendientes a evitar estos daños, con los honorables Diputados señores Fernández e Izquierdo.

¿Sus Señorías creen que votárase una proposición en la cual se diga, que la Cámara vería con agrado que el Presidente de la República forme un Gabinete de alianza liberal,

se va a obtener que la Cámara despache pronto la ley de presupuestos?

Yo creo que nó, señor Presidente; porque ya la hora es muy avanzada; la estación tambien es avanzada; ha llegado la oportunidad de que los que tienen la responsabilidad de la situación hablen con absoluta i entera franqueza, i la mayor franqueza que puede haber, es la de los hechos que revelan la verdad de las cosas. Los hechos que se han verificado en esta Cámara nos revelan que un Ministerio de alianza liberal no puede vivir en esta Cámara, no puede obtener que se le despache ninguno de aquellos proyectos que interesan a la Nación. Tengo la seguridad, señor Presidente, que si viene nuevamente un Gabinete de aquellos que se llaman de alianza liberal, será un Gabinete que quedará en la mitad del camino, que tendrá que ser cambiado i que no podrá sacar de este recinto la ley de presupuestos.

I la razón de esto, es una razón bien humana.

Un Gabinete de la alianza liberal importa un grito de combate para una fracción importante de esta Cámara, que en un momento dado podría unirse a otra agrupación política i echar a tierra este Gabinete.

¿Podríamos hacerle, si esto sucediera, algún cargo a esa fracción que se siente amenazada por el Gabinete de alianza liberal?

No se lo podríamos hacer, porque cada cual es dueño de obrar de acuerdo con lo que su conciencia le indique, como lo mas conveniente para los intereses del país.

I los Diputados que estiman que un Gabinete de alianza liberal es contrario a los intereses del país, están en su perfecto derecho al combatirlo i al procurar acechar i aprovechar toda oportunidad para derribarlo.

Es un hecho que existe esta fracción de la Cámara, que siente amenazados sus intereses con el Ministerio de alianza liberal, i que es bastante poderosa para derrocarlo en un momento dado.

Es un hecho, señor Presidente, que vivimos bajo un régimen parlamentario segun el cual los gabinetes deben tener dentro del Congreso los elementos necesarios para sostener i hacer pasar sus proyectos, en una palabra, para administrar.

Este es el régimen en que vivimos, este es el régimen establecido por nuestra Constitución, consagrado por los hechos i confirmado por la revolución del 91.

De modo, pues, que en los momentos actuales los partidos tienen que discurrir no como teóricos, no como idealistas, sino a la

faz de los hechos i tratar de crear una situacion sólida i estable.

Por consiguiente, los que tienen la responsabilidad de la situacion actual, tienen el deber de enviar a la Cámara un Gabinete que saque los presupuestos. I un Gabinete de alianza liberal que importa una amenaza para una fraccion considerable de esta Cámara, no tiene fuerzas, no tiene elementos para hacer esto, ni para presidir las elecciones, ni para obtener el despacho del proyecto sobre el puerto de Valparaíso, ni para ejecutar ningun acto importante que en los momentos actuales interese al país.

Hai, señor, veinte mil hechos que demuestran la verdad de lo que estoy diciendo.

¿Por qué entónces se insiste en este Gabinete de alianza liberal?

Si se ama al país, si no se quiere perturbar la administracion pública, ¿por qué se viene a levantar entónces, una bandera que no puede, que no hai medio de sostener dentro de la Cámara?

¿Por qué vamos a dar al Presidente de la República un voto engañoso?

Los que van a votar el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Fernández, no tienen elementos para afianzar este voto ante el Presidente de la República, ni para hacer perdurar un Gabinete de alianza liberal.

En consecuencia, van a presentar al Presidente de la República una situacion falsa, porque un Gabinete de esta clase solo vivirá cinco, diez, quince dias a lo sumo.

La situacion actual requiere un Gabinete de contemplaciones para con todos los grupos de la Cámara, que no sea una amenaza para nadie, que dé garantías a todos los Diputados; un Gabinete que sea la resultante de todas las fuerzas opuestas de la Cámara, i no un Gabinete de combate.

Cualquier Gabinete que se aparte de esta norma de conducta i que no refleje la situacion por que atravesamos, vivirá un dia i despues volveremos de nuevo a tener crisis ministerial.

Por estas razones, abundando en los mismos deseos del honorable Diputado por Curicó, de que haya presupuestos, de que no se perturbe la administracion pública, de que las elecciones se efectúen en absoluta paz i tranquilidad i de que haya en la Moneda hombres que den garantías a los diversos intereses políticos, modifiqué la indicacion del honorable señor Fernández en la siguiente forma:

“Confiada la Cámara en que S. E. el Presidente de la República organizará un Gabinete parlamentario, i con el propósito de im-

pedir perturbaciones en la administracion pública, acuerda dedicar a la discusion de los presupuestos las sesiones diurnas i nocturnas a que está citada la Cámara”.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—En discusion la modificacion del honorable Diputado por Curicó.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

**Votaciones**

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor FERNANDEZ.—Pido votacion nominal.

El señor ALESSANDRI.—Como mi indicacion modifica la del señor Fernández, debe votarse íntes.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—En votacion la indicacion del señor Alessandri; si no fuera aceptada se votará la del señor Fernández.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—I la mia tambien.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Creía que Su Señoría habia aceptado la del señor Alessandri.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Son incompatibles las dos indicaciones que se han formulado.

La del señor Fernández dice que debe formarse un Gabinete de alianza liberal, i la del señor Alessandri que debe organizarse un Ministerio parlamentario simplemente.

La primera tiene a precisar los deseos de la Cámara para que los conozca el Presidente de la República; i la segunda deja las cosas tal como están. No es, pues, una modificacion.

Esta última no la resisto. Solo votaré en contra de ella, para poder votar favorablemente la indicacion del señor Fernández.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—En votacion nominal el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Curicó.

*Votado nominalmente el proyecto de acuerdo del señor Alessandri, fué desechado por veinticuatro votos contra diez, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados.*

*Volaron por la afirmativa los señores:*

- |                  |                 |
|------------------|-----------------|
| Alessandri       | Ovalle          |
| Barros Errázuriz | Urzúa           |
| Eyzaguirre       | Vial Carvallo   |
| Flores           | Zañartu Enrique |
| Lyon             | Zañartu Héctor  |

*Votaron por la negativa los señores:*

Arellano	Izquierdo Luis
Bambach	Lamas
Edwards Agustin	Letelier
Edwards Raul	Lorca Rafael
Espiroso Jara	Meeks
Fernández	Pleiteado
Figueroa	Rodríguez E. A.
García de la H.	Salas Lavaqui
Gómez García	Subercaseaux R.
González Julio	Urrutia
Huneeus Antonio	Valdivieso Blanco
Huneeus Jorje	Viel

*Se abstuvieron de votar los señores:*

Balmaceda	Lorca Perfecto
Concha Juan E.	Rocuant
Cox Méndez	

*Durante la votacion:*

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sí, señor; i no es concebible que haya Diputados que no voten este proyecto de acuerdo.

El señor ALESSANDRI.—No es concebible que se lleven jugando a los Ministerios.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Me abstengo, porque estoy pareado.

El señor COX MENDEZ.—Me abstengo, porque estoy pareado.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—En votacion la indicacion del señor Barros Errázuriz.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Por qué no votamos primero la indicacion del señor Fernández?

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Yo creo que el señor Barros Errázuriz, en vista del resultado de la votacion anterior, no tendrá inconveniente para retirar su indicacion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Retiro mi indicacion, señor Presidente.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—En votacion la indicacion del señor Fernández.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Démosla por aprobada con la misma votacion.

*Votado nominalmente el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Fernández, fué aprobado por veintiseis votos, habiéndose abstenido de votar catorce señores Diputados.*

*Votaron por la afirmativa los señores:*

Arellano	Edwards Raul
Balmaceda	Espinoza Jara
Bambach	Fernández
Edwards Agustin	Figueroa

García de la H.	Meeks
Gómez García	Pleiteado
González Julio	Rodríguez Enrique
Huneeus Antonio	Salas Lavaqui
Huneeus Jorje	Subercaseaux del R.
Izquierdo Luis	Urrutia
Lamas	Valdivieso Blanco
Letelier	Viel
Lorca Rafael	Villegas

*Se abstuvieron de votar los señores:*

Alessandri	Lyon
Barros E.	Ovalle
Concha Juan E.	Rocuant
Cox Méndez	Urzúa
Eyzaguirre	Vial Carvallo
Flores	Zañartu Enrique
Lorca Perfecto	Zañartu Héctor

*Durante la votacion:*

El señor ALESSANDRI.—Yo me abstengo de votar en esta ocasion, porque no quiero concurrir con mi voto a engañar al Presidente de la República, haciéndole creer que existe una situacion política que no existe.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Me abstengo porque estoy pareado.

El señor COX MENDEZ.—Me abstengo porque estoy pareado.

El señor EYZAGUIRRE.—Para mí no hai lugar a dudas por lo que hace a la necesidad de discutir los presupuestos.

Pero como no estoy impuesto del estado en que se encuentra la alianza liberal i no sé si esta combinacion puede darnos presupuestos cuanto antes, me abstengo de votar.

El señor FLORES.—Por las mismas razones que ha dado el señor Eyzaguirre, me abstengo de votar.

### Incidente

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Cuál es la orden del dia, señor Presidente?

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—El proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

El señor FERNANDEZ.—¿Cuáles son las horas de sesion en la mañana?

El señor SECRETARIO.—De 10 a 12.  
El señor ZANARTU (don Enrique).—¿De modo que diariamente vamos a tener—por la mañana—sesiones de diez a doce?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor.  
El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Por qué no acordamos, por unanimidad, desti-

nar la presente sesion a la discusion de los presupuestos?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Podríamos acordar que las sesiones de la tarde se destinaran a la discusion de los presupuestos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Muy bien, honorable Diputado; ha sido ése, precisamente, el alcance de mi indicacion.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Por la unanimidad de la Honorable Cámara se podría aceptar la indicacion del señor Izquierdo.

El señor EDWARDS (don Raul).—Me opongo.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Hai oposicion.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — ¿Quién se opone, señor Presidente?

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—El honorable Diputado por San Fernando.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Se opone Su Señoría a la discusion de la lei de presupuestos?

El señor EDWARDS (don Raul).—A la discusion no me opongo; me opongo a que se discutan en las sesiones de la tarde, que están destinadas al puerto de Valparaiso.

Para los presupuestos se han acordado las sesiones de la mañana.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nunca ha habido número para las sesiones matinales. No van a celebrarse.

El señor EDWARDS (don Raul).—Ahí lo veremos.

### Puerto de Valparaiso

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Tiene la palabra el honorable señor Zanartu don Enrique.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Como jeneralmente no hubo número para celebrar las sesiones destinadas a la discusion de este proyecto, i como en las sesiones en que lo hubo no fué posible ordenar la discusion por las frecuentes interrupciones que ocasionaba la salida de la Sala de los honorables Diputados, creo, señor Presidente, que la Honorable Cámara debe estar un tanto olvidada de este importante asunto.

Como me será muy difícil seguir el hilo de aquella discusion, me parece conveniente empezar de nuevo mis observaciones.

Sin embargo, he de esperar, ántes de hacerlo, que se apague el ruido que hai en la Sala en este instante.

Decia, al empezar mis observaciones, que el proyecto que, en union del honorable Diputado de Angol hemos presentado, sobre construccion del puerto de Valparaiso i de algunos otros puertos de la República, venia a satisfacer una necesidad urgente e imperiosa.

¿No hai número, señor Presidente?

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Nó, señor Diputado.

El señor ZANARTU (don Enrique).—La historia de siempre. Bien se ve que en este asunto no es el interes público el que se halla en juego.

*Despues de un momento:*

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Ya hai número.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Decia, señor Presidente, que el honorable Diputado por Angol con el que habla hemos presentado un proyecto encaminado a mejorar las fuentes jenerales de produccion del pais, en oposicion al del puerto de Valparaiso, que solo consulta el interes local de un solo pueblo o el particular de unos cuantos ricos propietarios.

Nuestro proyecto envuelve una reparacion para las demas provincias que se dejaban olvidadas en este último proyecto, i les asigna una parte proporcional en las obras marítimas, a fin de aumentar las fuentes jenerales de produccion del pais entero....

Rogaria al honorable Presidente que se sirviera advertirme cuando no hai número, porque no quiero hablar sin que esté presente el quorum de Reglamento.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—No hai número.

Se va a llamar...

*Despues de un momento:*

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Ya hai número.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Decia que se ha pretendido invertir seis u ocho millones de libras en el mejoramiento del solo puerto de Valparaiso, cuyas propiedades tanto urbanas como rurales aumentarían con ello de valor, con detrimento de la produccion del resto del pais ¿qué digo? con detrimento de todos los consumidores del resto del pais. Sin embargo, hai quienes han defendido las obras del puerto de Valparaiso so capa de que ellas son de interes jeneral, i

beneficiarán a todo el país i abaratarán todos los consumos.

Mui contrario a esto es mi parecer, pues pienso que, léjos de abaratare los consumos con las obras proyectadas en Valparaiso, ellos encarecerán i ni siquiera conservarán los precios actuales; creo, asimismo, que disminuirá en proporcion la produccion nacional.

Creo tambien que el embarque i desembarque de los productos por el puerto de Valparaiso, que hoy son los mas caros del mundo, subirán de precio todavía mas con las obras proyectadas.

Esto que digo, puedo comprobarlo con datos i con números que nadie podrá contradecir, a pesar de las cincuenta mil almas reunidas en mítin en Valparaiso para solicitar la ejecucion de esas obras.

Con sumas mucho menores que las que habrán de invertirse en Valparaiso, proponemos nosotros obras mas amplias.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—No hai número.

*Despues de un momento:*

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Ya hai número.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Es caso triste, honorable Presidente, tener que cumplir su deber en estas condiciones; pero declaro que lo cumpliré hasta el último momento. Mientras mas molestias ello me proporcione, mas honroso será para mí cumplirlo.

Con sumas mucho menores, decia, que las consultadas por el Gobierno para las obras de Valparaiso, el contra proyecto que hemos tenido el honor de presentar provee al mejoramiento de los puertos de Papudo, San Antonio, Iquique i Valparaiso.

Destinamos a Valparaiso una suma que pondrá a este puerto en condiciones de poder competir con el de Quintero, que estará terminado ántes que el de Valparaiso.

Consultamos todavía estudios para los puertos de las rejiones salitreras: enunciar esta idea es defenderla, porque ello basta para comprobar su necesidad. Es una vergüenza que no haya en esos puertos los muelles necesarios, siendo que esos puertos, no obstante el modo como se manejan los dineros del Estado, permiten que Chile sea uno de los pueblos que puede atender los servicios públicos con ménos gravámenes para los particulares.

Tambien hemos creído honrada i seria la idea de establecer en este proyecto el principio de las propuestas públicas.

Esta idea, que ha sido abandonada, tratándose del puerto de Valparaiso, es, sin embargo, la piedra angular de la correcta inversion de los caudales públicos.

Ruego al señor Secretario que lea el artículo 1.º del contra-proyecto a que me refiero.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

“Artículo 1.º La Direccion de Obras Públicas, asesorada de una comision de ingenieros, jefes de marina i jerentes de las Compañías de Vapores establecidas en Valparaiso, designada por el Presidente de la República, recomendará al Gobierno, dentro del plazo de noventa dias, el plan definitivo de las obras marítimas que deberán llevarse a cabo en los puertos de Valparaiso i San Antonio. I dentro del plazo de diez meses las que deberán verificarse en Papudo i Llico.

Esta comision podrá adoptar cualesquiera de los proyectos presentados hasta ahora o modificarlos totai o parcialmente.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Hemos indicado, para el estudio de estos proyectos, la Direccion de Obras Públicas, porque la esperiencia ha demostrado que todos los estudios hechos por esa oficina son buenos, hechos por especialidades i ajustados a las necesidades del país i a los principios de la ciencia.

Por esto hemos propuesto que los estudios se hagan por esa oficina, asesorada por una comision de ingenieros, marinos i otras personas esperimentadas.

I habríamos confiado esclusivamente a la Direccion de Obras Públicas esos estudios si no hubiéramos estado convencidos de que su personal es insuficiente, no siendo posible, por lo tanto, recargarlo de trabajo en un momento dado. Por eso, le ayudamos de una comision de marinos, pues nadie conoce como ellos nuestras costas i puede ilustrar a la Direccion de Obras Públicas respecto de las obras mas necesarias para el mejoramiento de los puertos.

Hemos agregado en el artículo 1.º a los jerentes de las compañías de vapores: ellos saben cuáles son las obras que pueden ejecutarse económicamente para que la produccion i las mercaderías, en jeneral, obtengan con ello un verdadero beneficio; porque no necesitamos obras de lujo para exhibirlas al extranjero, sino obras que den vida a la produccion industrial i agrícola del país.

En el artículo 1.º hemos establecido el plazo de noventa dias para aceptar el plan definitivo de las obras de Valparaiso, porque hasta



ahora se ha dejado al arbitrio de los contratistas el ejecutar obras de tal o cual especie, burlándose de este modo el principio establecido de pedir propuestas públicas.

Al establecer este plazo, hemos creído consultar el tiempo suficiente para poder colocarnos en situacion de decir al Gobierno: estas son las obras que satisfacen las necesidades del puerto de Valparaiso, i que no tienen por objeto influir en el sentido de alzar el valor de las propiedades urbanas.

Ademas, la rada de Valparaiso ha sido suficientemente estudiada por ingenieros muy competentes. Entre esos estudios descuellan los hechos por el señor Kraus.

Tambien hemos fijado un plazo de noventa dias para los obras del puerto de San Antonio.

Hai sobre estas obras estudios muy completos, sobresaliendo los del ingeniero señor Brockmann.

Respecto al puerto de Llico, hemos establecido un plazo de diez meses. Llico estaba llamado a ser el primer puerto comercial i militar de la República; pero ahora, solo se quiere hacer de él un puerto de regular magnitud, suficiente para dar salida a la produccion de algunas provincias que hoy tienen que acudir para ello a Valparaiso o Talcahuano.

Con este propósito hemos consultado la suma necesaria para la construccion de un puerto capaz de movilizar anualmente cuatrocientas o quinientas mil toneladas i que sea, al mismo tiempo, susceptible de un movimiento mayor.

Sobre el puerto de Papudo creo que no existe proyecto alguno; pero hemos creído que en diez meses pueden hacerse los estudios necesarios i por eso lo hemos puesto al lado de Llico.

Voi a leer el artículo segundo. Dice así:

“Art. 2.º De acuerdo con el informe de esta Comision especial, el Presidente de la República pedirá propuestas públicas para la realizacion de las obras adoptadas en las plazas de Paris, Lóndres, Bruselas, Berlin, Amsterdam i Nueva York.

Las propuestas relativas a los puertos de Valparaiso i San Antonio deberán abrirse,

en Santiago, ciento cincuenta dias despues que el Presidente de la República haya decretado la aceptacion del proyecto definitivo; las de Llico i Papudo, ciento ochenta dias despues de la aceptacion correspondiente”.

Aquí, en este artículo segundo, hemos consignado el principio de la propuesta pública i para ello hemos establecido que estas propuestas públicas serán pedidas en las principales capitales de Europa i en Estados Unidos.

Creemos nosotros que éste es el único medio de obtener que estos trabajos sean hechos en condiciones ventajosas para el pais i el único medio tambien de impedir que estos contratos se den solo a los que cuentan con influencias en las esferas de Gobierno.

Por eso hemos establecido las propuestas públicas.

Se dice en todos los tonos que las propuestas públicas no han dado resultado en las obras marítimas. Este es un argumento *a posteriori*, un argumento que indudablemente han inventado los interesados en obtener directamente la contratacion de estos trabajos. ¿Por qué la propuesta pública, que en toda construccion i en toda clase de contratos ha dado excelentes resultados, no habria de dar por tratarse de obras marítimas?

Creo que no hai número, señor Presidente.

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Nó, señor.

El señor ZANARTU (don Enrique).—¿I para esto se han postergado los presupuestos? ¡Es lástima! Yo comprenderia, señor Presidente, que cuando se postergan los presupuestos por un asunto que se pretende es tan importante, los que eso hacen cumplieren siquiera con el deber de dar personal para que se aprovechen estas sesiones.

Pido al señor Presidente que se sirva hacer dejar constancia de que la misma persona que se opuso a que se discutieran hoy los presupuestos, no se encuentra en la Sala.

*Despues de cinco minutos de espera:*

El señor VILLEGAS (Presidente accidental).—Por falta de número no continúa la sesion.

*Se levantó la sesion a las 4.35 P. M.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.



# Cámara de Diputados

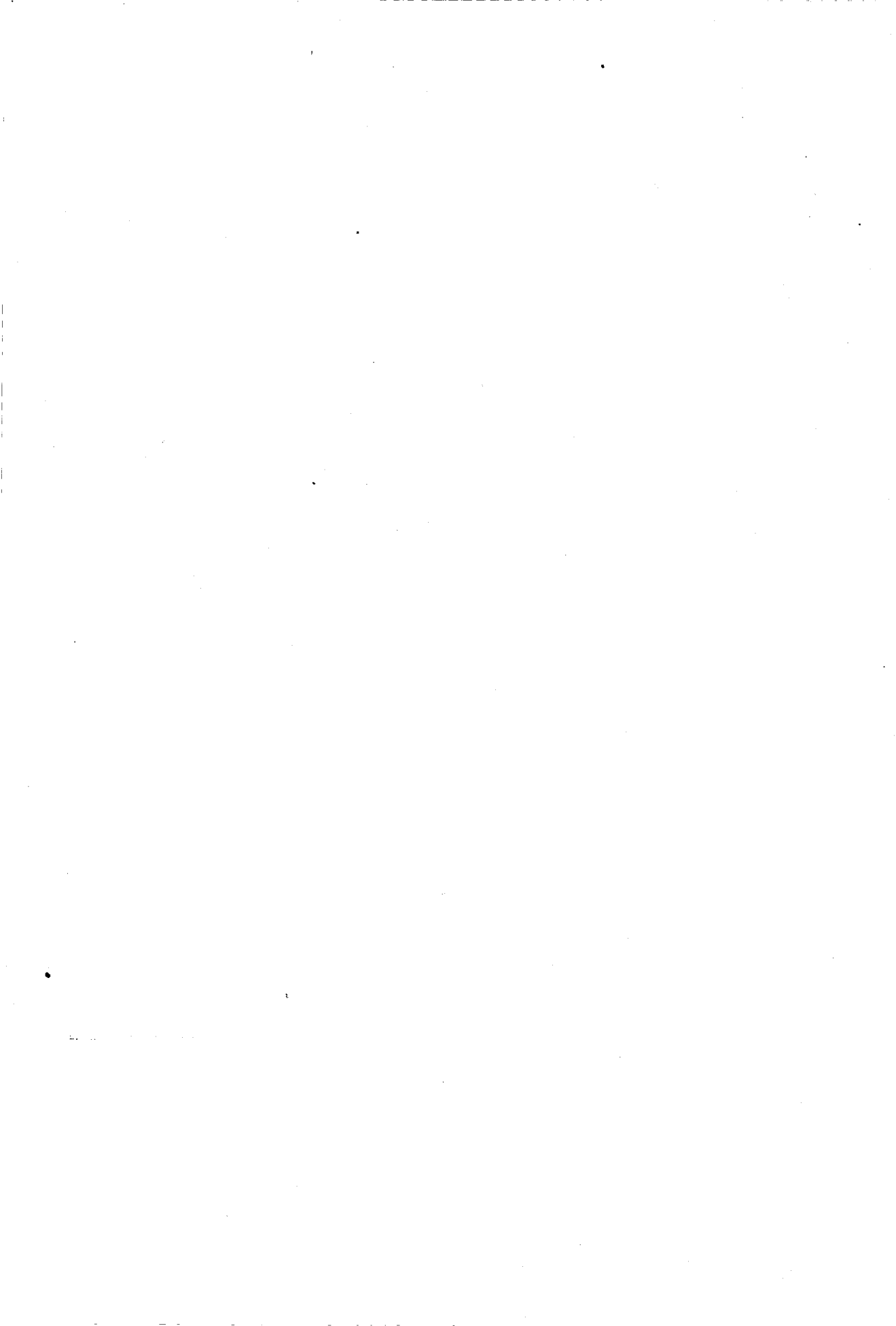
---

El 14 de enero no celebró sesión de la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Bambach Samuel  
Baquedano Fernando  
Corbalan Melgarejo Ramon  
Cávilá Ponciano  
Fernández Beifor  
García Huidobro Enrique  
Gómez García Agustín  
González Julio Samuel  
Gutiérrez José Ramon  
Huneeus Antonio  
Izquierdo Luis

Lamas Luis  
Leiva José Roman  
Letelier Aníbal  
Pleiteado Francisco de P.  
Puga Borne Julio  
Rosselot Alejandro  
Salas Lavaqui Manuel  
Urrutia Miguel  
Valdivieso Blanco Jorge  
Zañartu Enrique



# Cámara de Diputados

---

El 14 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando

}

Ruiz Valledor Eduardo



# Cámara de Diputados

---

El 14 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores

Baquadano Fernando  
Barros E. Alfredo  
    ávila Ponciano  
Encina Francisco A.  
Espinosa Jara Manuel  
Flores Marcial  
García Huidobro Enrique  
Gómez García Agustín  
González Julio Samuel  
Izquierdo Luis

Lamas Luis  
Leon Silva Samuel  
Meeks Roberto E.  
Pleiteado Francisco de P.  
Rodríguez Enrique A.  
Rosselot Alejandro  
Sánchez Roberto  
Urrutia Miguel  
Valdivieso Blanco Jorge  
Zañartu Enrique





# Cámara de Diputados

---

El 14 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número.

No asistió ningún señor Diputado.



# Cámara de Diputados

---

El 15 de enero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Concha Juan Enrique  
Dávila Ponciano  
Encina Francisco A.  
Izquierdo Luis

Lorca P. Rafael  
Rodríguez Enrique A.  
Urrutia Miguel



# Cámara de Diputados

---

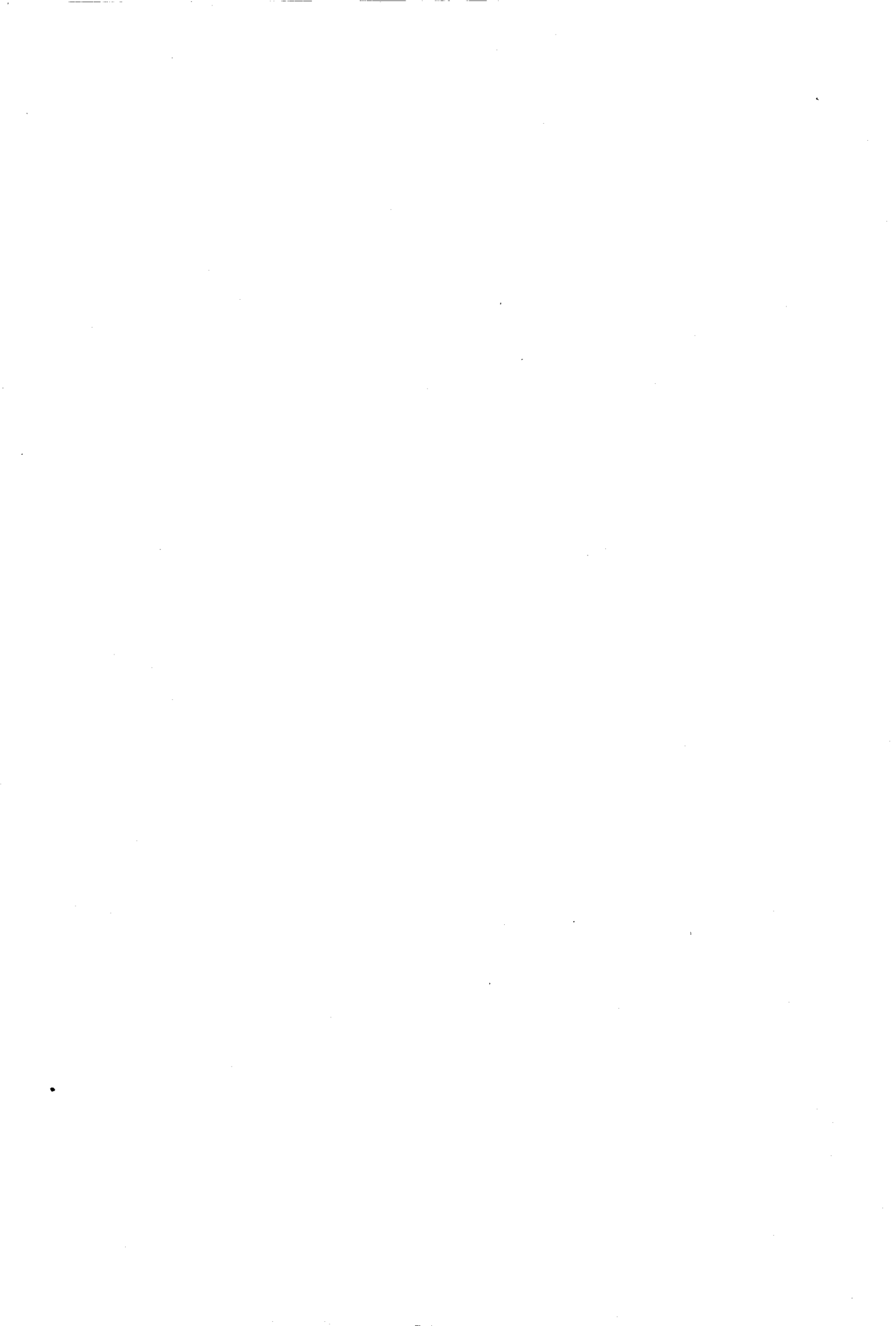
El 15 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando  
Encina Francisco A.

{  
{

Pereira Guillermo  
Rosselot Alejandro



# Cámara de Diputados

---

El 15 de enero no celebró sesión a las 3 tarde por falta de número.

**Asistieron los señores:**

Bambach Samuel  
Baquedano Fernando  
Cox Méndez Ricardo  
Encina Francisco A.  
Espinosa Jara Manuel  
Fernández Belfor



Flores Marcial  
Gutiérrez José Ramon  
Izquierdo Luis  
Pereira Guillermo  
Pleiteado Francisco de P.  
Rodríguez Enrique A.





# Camara de Diputados

---

El 15 de enero no celebró sesion en la noche por falta de número.

Asistió el señor Ruiz Valledor.



# Cámara de Diputados

El 16 de enero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando  
Encina Francisco A.

Izquierdo Luis  
Rosselot Alejandro



# Camara de Diputados

---

El 16 de enero no celebró sesion a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistió el señor Baquedano.



# Cámara de Diputados

---

El 16 de enero de 1955 sesión a las 3 de la tarde con lista de número.

Asistieron los señores:

Bambach Samuel  
Baquedano Fernando  
Encina Francisco A.  
Flores Marcial

Izquierdo Luis  
Leon Silva Samuel  
Pereira Guillermo  
Pleiteado Francisco de P.



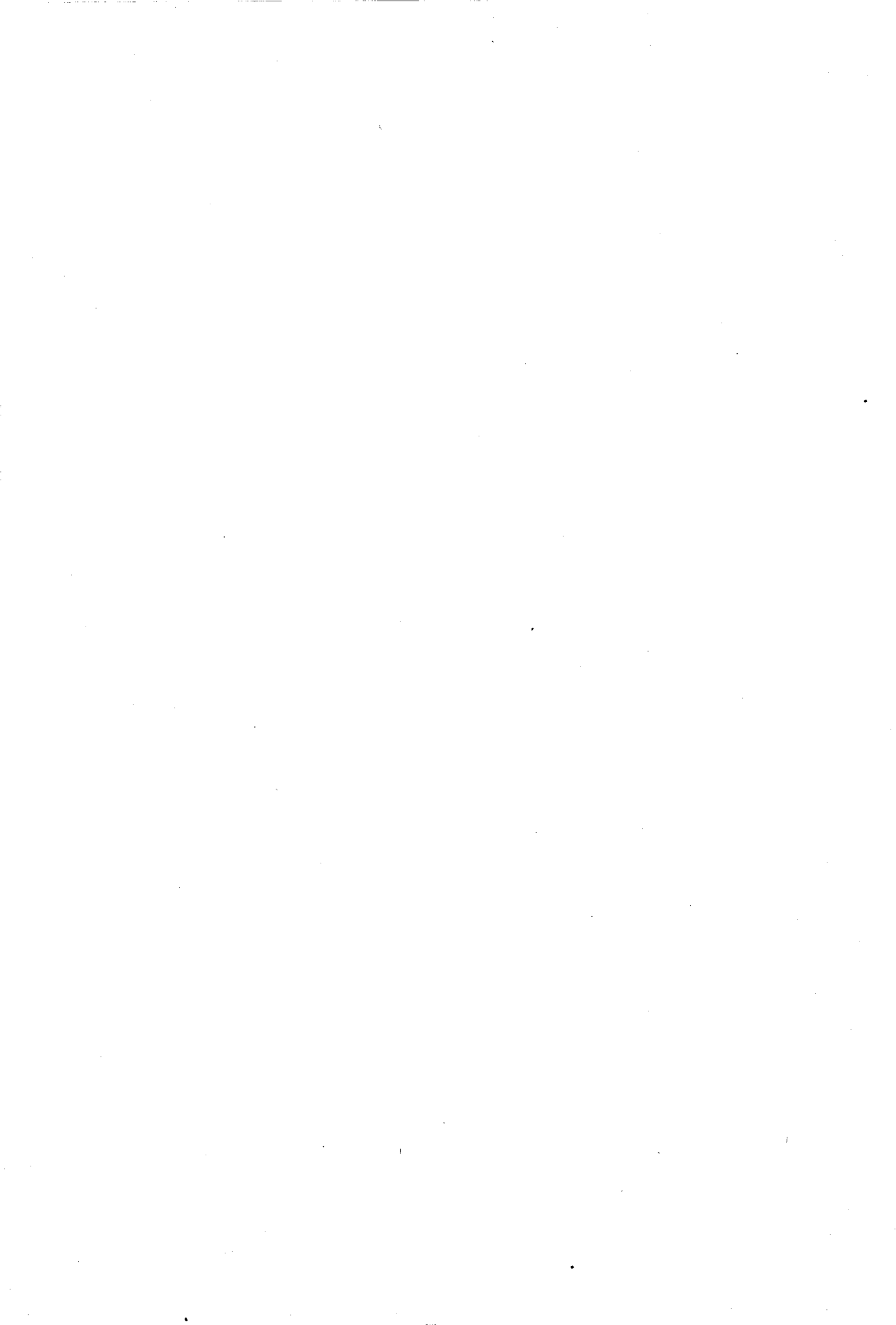


# Cámara de Diputados

---

El 16 de enero no celebró sesión en la tarde por falta de número

Asistió el señor Ruiz Valledor.



# Cámara de Diputados

---

El 18 de enero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

**Asistieron los señores:**

Claro Emilio  
Concha Malaquías

Rivas Ramon  
Rodríguez Enrique A.



# Cámara de Diputados

---

El 18 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

No asistió ningún señor Diputado.



# Cámara de Diputados

---

El 18 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

**Asistieron los señores**

Arellano Roberto  
Bambach Samuel  
Concha Malaquías  
Encina Francisco A.

~  
~  
~  
~  
~

García Huidobro Enrique  
Pleiteado Francisco de P.  
Rivas Ramon  
Rodríguez Enrique A.





# Cámara de Diputados

---

El 18 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número.

No asistió ningún señor Diputado.



# Cámara de Diputados

---

El 19 de enero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Claro<sup>m</sup> Emilio  
Concha Malaquías

Izquierdo Luis  
Lorca P. Rafael



# Cámara de Diputados

---

El 19 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número

No asistió ningún señor Diputado



# Cámara de Diputados

---

El 19 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

**Asistieron los señores**

Arellano Roberto  
Campillo Luis E.  
Echenique Gonzalo  
Leon Silva Samuel  
Lorca P. Rafael

Meeks Roberto E.  
Pleiteado Francisco de P.  
Rivas Ramon  
Ruiz Valledor Eduardo  
Veas Bonifacio





# Cámara de Diputados

---

El 10 de mayo de 1960 se celebró en la noche por falta de quórum.

Asistieron los señores:

Gómez García Agustín

}

Ruiz Valledor Eduardo



# Cámara de Diputados

---

El 20 de enero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

No asistió ningún señor Diputado.



# Camara de Diputados

---

El 20 de enero no celebró sesion a la 1 de la tarde por falta de número.

No asistió ningun señor Diputado.



# Cámara de Diputados

---

El 20 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto  
Echáurren José Francisco  
Espinoza Jara Manuel  
Leon Silva Samuel  
Lorca P. Rafael

Pleiteado Francisco de P.  
Rivas Ramon  
Rodríguez Enrique A.  
Salas Lavaqui Manuel  
Urrutia Miguel





# Cámara de Diputados

---

El 20 de enero se celebró sesión en la noche por falta de número

Asistió el señor Ruiz Valledor.



# Cámara de Diputados

---

El 21 de enero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistió el señor Izquierdo don Luis.



# Cámara de Diputados

---

El 21 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

No asistió ningún señor Diputado.



# Cámara de Diputados

---

El 21 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores

Arellano Roberto  
Lámas Luis  
Ovalle Abraham

Pleiteado Francisco de P.  
Rodríguez Enrique A.





# Cámara de Diputados

---

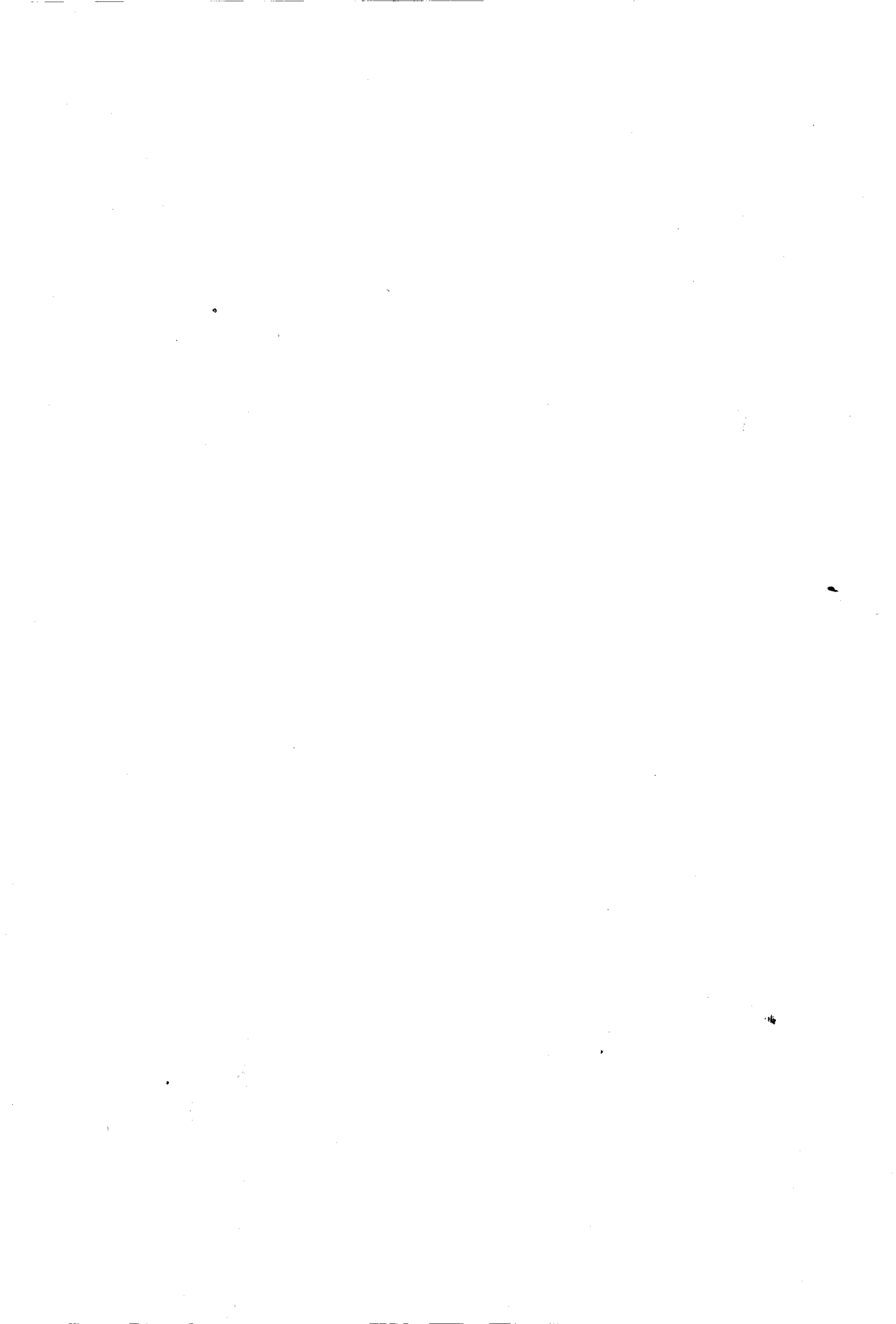
El 21 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número.

Asistieron los señores:

Correa Bravo Agustin

}

Ruiz Valledor Eduardo



# Cámara de Diputados

---

El 22 de enero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

No asistió ningún señor Diputado



# Camara de Diputados

---

El 22 de enero no celebró sesion a la 1 de la tarde por falta de número.

No asistió ningun señor Diputado.



# Cámara de Diputados

---

El 22 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto  
Ávila Ponciano  
Encina Francisco A.  
Lamas Luis  
Lorca P. Rafael

Rivas Ramon  
Rodríguez Aníbal  
Ruiz Valledor Eduardo  
Urrutia Miguel



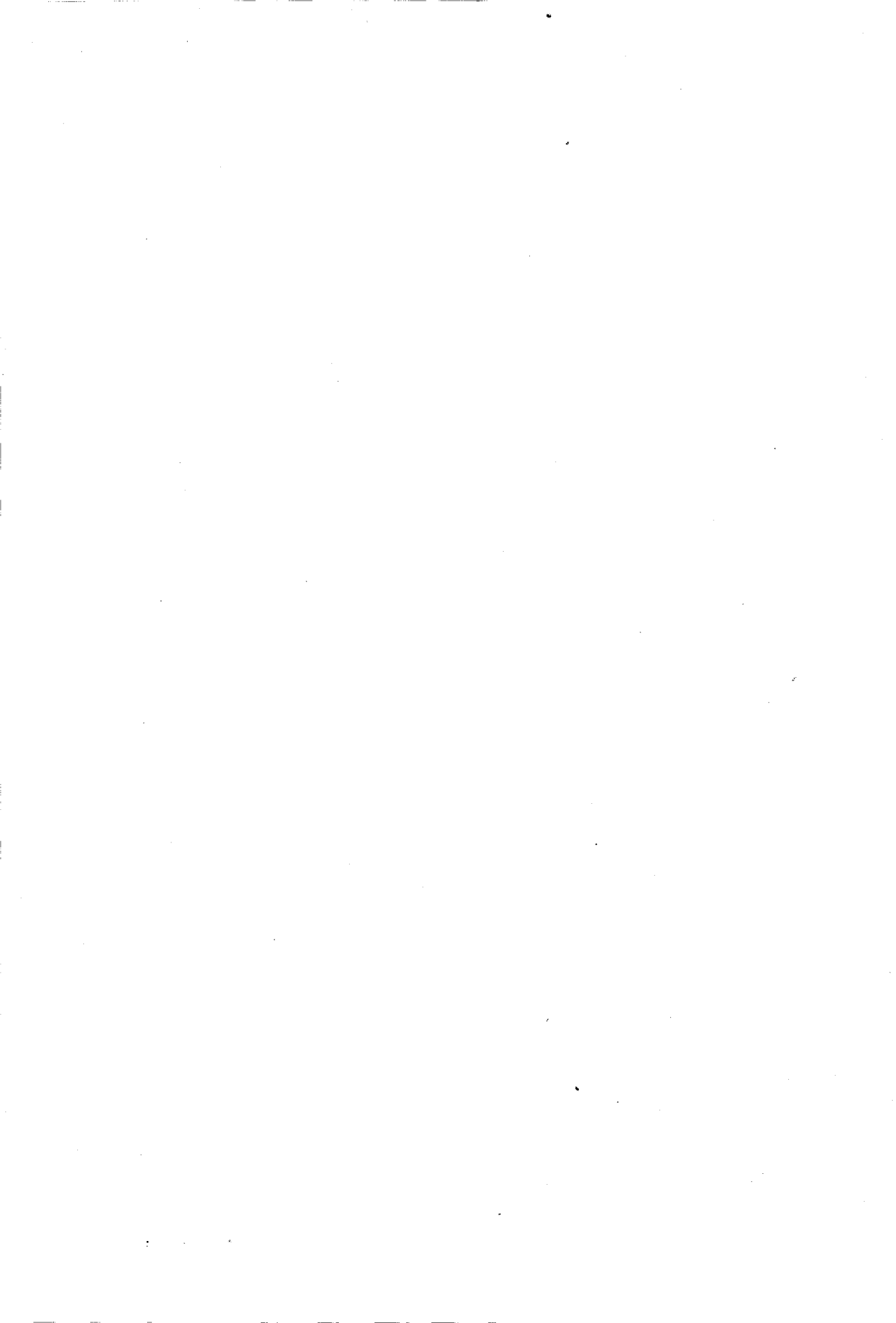


# Cámara de Diputados

---

El 22 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número

No asistió ningún señor Diputado.



# Cámara de Diputados

---

El 23 de enero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando  
Encina Francisco A.

{

Veas Bonifacio



# Cámara de Diputados

---

El 23 de enero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando

}

Encina Francisco A.



# Cámara de Diputados

---

El 23 de enero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto  
Baquedano Fernando  
Concha Malaquías  
Encina Francisco A.  
Izquierdo Vargas Francisco

Leon Silva Samuel  
Rivas Ramon  
Ruiz Valledor Eduardo  
Veas Bonifacio





# Cámara de Diputados

---

El 23 de enero no celebró sesión en la noche por falta de número

No asistió ningún señor Diputado.



# Cámara de Diputados

---

El 25 de enero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistió el señor Baquedano.



# Camara de Diputados

---

El 25 de enero no celebró sesion a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistió el señor Baquedano.

